B. A.

Juéves 19 de Febrero de 1874 — BUENOS-AIRES — Año III—Núm. 640

IMPRENTA
Oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes .... Ps. 25
Por semestre .... " 150
Por un año .... " 28[illegible]

Administracion—Potosí 89 — Propietario: Angel Plaza Montero — Editor Responsable—Juan P. Centeno

REDACCION

CANDIDATO
DE
EL MERCANTIL
PARA
...DENTE DE LA REPÚBLICA
EL CIUDADANO
Dr. ADOLFO ALSINA

Siempre amenazando

Por hoy nos vamos á ocupar del último editorial del domingo del cólega *La Nacion*, diario escrito por el General propagandista de su propia candidatura y activisimo de su elevacion futura.

En un artículo nos hace nna estadística arbitraria y voluntaria de la cual resulta que los centros electorales de nuestro candidato, solo han adquirido tales y cuales votos, en los partidos en donde ha triunfado nuestra bandera.

Como se vé en esa estadística el cólega la hace á su placer y nos habla de la votacion como si el escrutinio que debe hacerse el 1.° de Marzo se hubiera ya producido y tuvieramos ante nuestra vista la evidencia del resultado de la eleccion.

Al efecto de probarnos esto mismo nos dá los siguientes datos y nos amenaza para el caso de que las luchas no se produzcan á ese paladar y sean las votaciones de esos distintos partidos, tal cual á ellos se les ha puesto que sea.

Hé aquí la estadística.

"Y si se vé ahora el cuadro de la eleccion se verá que en todos esos trece distritos, cuyos registos faltan, tuvo mayoría la lista alsinista:

En Rauch por	8	votos
" Mar Chiquita	13	"
" Dolores	204	"
" San Nicolás	204	"
" Areco	111	"
" Quilmes	26	"
" Ayacucho	301	"
" Necochea	265	"
" Alvear	101	"
" Saladillo	124	"
" Lobos	59	"

"Tales son los hechos, cuyas pruebas ofrecemos.

"Si hay retardo en la entrega de los Rejistros si hubiese falsificacion en ellos, ¿quienes serán los falsificadores?

"Entre tanto, que el pueblo esté tranquilo. Sus derechos no serán atropellados. Los que dirijen los trabajos electorales sabrán tomar las medidas necesarias para prevenir el delito ó para castigarlo."

Tenemos pues la amenaza acompañada de la imposicion caprichosa y las pretensiones del General Mitre de constituirse en arbitro de las cuestiones electorales que han de darle el triunfo ó la derrota.

¿No es en verdad de esas amenazas audaces y ridículas á la vez la que nos hace el pueblo y la que nos estampa en la columna de su diario el General Mitre.

Veremos el 1.° de Marzo si es capaz de hacer efectiva su amenaza.

Retrocedemos

El Carnaval que acaba de pasar, ha traido á nuestro ánimo la dolorosa conviccion del retroceso social que hemos efectuado, cuando creiamos haber adelantado un paso mas en la senda, que nos habian dejado trazada esas fiestas, en años anteriores. Queremos creer que en mucho ha contribuido á este resultado, la ausencia de todo género de entretenimiento que nos rodeaba, y el silencio de la Policia, que ni autorizaba, ni permitia el disfraz, ni los pomitos y las bombitas; pero, por mas que quisieramos usar de benevolencia, no podemos menos de condenar el abuso cometido desde un ángulo al otro de la ciudad, que en esos tres dias se habia convertido en una formidable fortaleza, que vomitaba agua por medio de toda clase de proyectiles, á los que no pocas veces, contestaban los pasantes con papas y piedras.

Parece que un convenio establecido de antemano en el público, hubiese hecho aglomerar por do quier, vastos depósitos de diarios, con que fabricar, aquellas terribles bombas cuyo contenido hacia vacilar sobre sus piés, al desgraciado, que recibia sobre sus espaldas un tiro dirijido por una mano que no calzaba por cierto guantes del número mas pequeño. No hemos recorrido la ciudad pues era materialmente imposible, á menos de haber tomado un carruage y sofocarse en él; pues no de otro modo que herméticamente cerrado podia viajarse, pero nos consta que en ciertas calles centrales, el abuso ha pasado los límites de cuanto las crónicas refieren de otros años, en que eran de moda los huevos de avestruz y las vejigas.

Hemos presenciado por ejemplo á inmediaciones del Mercado del Plata, que una turba de zánganos mal entrazados, que recorrian las calles al son de una música de cajas de lata, contestaban con *tomates, huevos podridos y papas*, á los jarros de agua, que señoras y caballeros les arrojaban, y una vez concluidos los proyectiles, echar mano de las piedras de la calle, y trabarse un combate, contestando de los balcones con jarros de loza, botellas etc. etc.

El entusiasmo era tan grande, que hemos visto, por ejemplo, en la calle de Tacuarí entre Rivadavia y Victoria, continuar arrojando bombas por docenas, hasta mas de las nueve de la noche y mas tarde repetirse allí la escena de huevos papas y piedras, hasta que un señor, tuvo que bajar á la calle y armado de algo parecido á un pico de aguas corrientes, desafiar á los que él creia, autores del atentado.

Felizmente nadie se movió, y D. Quijote pudo volver tranquilamente á su castillo. En la esquina Cangallo y Cerrito, hemos visto que un individuo arrojaba piedras á unos balcones y un vigilante despues de tocar auxilio y tener en su poder al delincuente, lo dejaba seguir tranquilamente su camino, para volver á repetir, sin duda por ahí, su grotezca hazaña. No conocemos por ahora otros detalles, y no estrañariamos ver las secciones noticiosas de los diarios, darnos cuenta de otras guerrillas, en que por desgracia, hubiese que lamentar algunas victimas, cuya lista encabeza un jóven Agustin Sierra, herido de piedra en la frente.

Defensor de pobres en Primera Instancia

Innumerables y frecuentes son las quejas que llegan hasta nosotros, respecto de este funcionario. Las causas languidecen, se estacionan, y los pobres presos sufren el martirio, de la incertidumbre, esperando cual los hebreos, la llegada del Mesias, con la diferencia de que el defensor llega, y es siempre para saber lo que debe hacer, de boca de los mismos presos.

Despues de mil tropiezos, reveses é inconvenientes, llega por fin el término de prueba, y el defensor (segun se asegura) ó deja vencer el término sin producirla, ó pide, y esto con *repetidisima* frecuencia, se dé por renunciado el término, resultando de ahí, que cuando menos se acuerda el preso se encuentra con una sentencia, sin haber producido prueba y sin poder producirla, pues la estacion oportuna ha pasado.

No sabemos cuantos grados de verdad ó de exageracion tienen los rumores que han llegado hasta nosotros, pero tan frecuentes son las quejas, tenemos en nuestro poder, tantas cartas de presos que nos manifiestan lo que acabamos de esponer, que sin dar á estas denuncias mas crédito que el dar cuenta de ellas y sin entrar á juzgar si son ciertos esos hechos, llamamos la atencion del Superior Tribunal esperando se digne tomar las medidas que las circunstancias requieran.

Sobre los pobres y los desvalidos debe tenderse siempre la mano de la caridad, y creemos que esta, no debe haber reñido, con el Superior Tribunal de Justicia.

El maquiavelismo de los mitristas

Hay un heche que necesario condenar dia á dia y hora.

Un hecho que no debe olvidar todo buen argentino, por que importa un ultraje á lo nacionalidad.

Allá, en los tiempos que se combatia al tirano nada nos hubiera sorprendido, por que las pasiones ofuscaban la razon y las ambiciones, estrabiaban á los hombres mas prudentes; pero en esta época, en que debe imperar la ley, y en que la razon debiera acallar las pasiones ruines, no se puede pasar en silencio el crimen vergonzoso del partido mitrista que ha comprado nacionalidades, ó vendido la argentina á unos cuantos aventureros degradados.

Todos los medios son buenos con tal de lograr los fines. Tal es la doctrina de Maquiavelo, que tanto han condenado los filósofos, los grandes pensadores y los politicos mas célebres.

Pero hay quien ha sobrepasado á Maquiavelo aprendices que han sobresalido en sus doctrinas, imitadores que lo habrian hecho caer de espaldas al famoso secretario de la República Florentina, si hubiera presenciado los medios de que se han servido los Mitristas buscando sus fines.

Ese partido todo lo ha llevado por delante con el oro, á fin de triunfar.

Maquiavelo enseñaba á los tiranos los medios de conseguir el fin que se proponian atropellando la justicia, los intereses de la humanidad.

El partido Mitrista ha escarnecido la justicia la moral y la dignidad humana, comprando nacionalidades, organizando legiones de mercenarios para combatir la opinion espontanea de sus compatriotas, que le niegan su voto en la eleccion de los ciudadanos que debian ocupar las bancas del Congreso.

Estamos seguros que en la obra de Maquiavelo "El Principe" no existe el consejo á los tiranos de comprar nacionalidades, y mandar fusilar con ellos á sus compatriotas sino conseguian sus fines.

Rosas, hubiera preferido, como prefirió caer, antes que comprar mercenarios para sostenerse en el poder.

Pero Mitre y sus partidarios rompen las barreras sociales y atropellan los respetos q' se deben al hombre y á las leyes de la moral, enarbolan la bandera gloriosa de Mayo para vender sus colores al primer fabricante que se hace argentino por cinco mil pesos papel;

Que se hace arjentino para la hora del escándalo, no en el propósito de la fraternidad del órden y del progreso.

Esos recursos de mala ley, esos elementos espúreos, no son dignos de hombres en cuyas venas corre sangre argentina.

Si el partido Mitrista llegara á vencer al gran partido Alsinista, el triunfo seria la afrenta de los vencedores.

Impotentes para triunfar con los elementos propios, con el voto de sus compatriotas, con la opinion del pueblo de Buenos Aires, han tenido que recurrir á elementos estraños, bastardos, al voto de conciencias vendidas, á la opinion servil de los mercenarios da la calabria, enganchados, pura llevarlos á los comisios electorales á hacerlos partícipes de nuestras luchas democraticas, al igual de los que derramaron su sangre por la libertad al igual de los que han sacrificado su juventud por la regeneracion politica de la República, al igual de los que tienen titulos honorables al respeto de sus compatriotas y al aprecio general.

De hoy en adelante la ciudadania argentina será una carga de verguenza para aquel que la exhiba, puesto que se ha espedido á cuanto perdido y degradado ha caido á la Repúclica Argentina, huyendo de las persecuciones de la Policia de Europa.

Debemos esta verguenza y otras mushas al partido mitrista.

Que le resta esperar al pueblo argentino con la exaltacion al poder de un paatido que comienza por degradar el nombre argentino, bautizando con el á los presidarios, á los vagos de oficio, y á los que no tienen un latido de amor para el suelo en que nacieron; que hoy son argentinos como mañana serian turcos ó rusos.

Somos partidarios ardientes del sano elemento extrangero, del que nos trae el contigente de su industria, de sus luces, de su capital, de su trabajo; pero no podemos mirar sin indignacion q' en el pais del trabajo, donde hay siempre un asiento desocupado en el banquete del progreso para todos los hombres laboriosos, vengan á empuñar un fusil, para hacer fuego sobre los argentinos, ó tomar carta de ciudadanía para disputarnos hasta el derecho de darnos un gobierno que reuna la opinion del pais.

No tienen la culpa esas almas prostituidas, que venden sus concieucias al que mejor las paga, la tienen esos potentados de Buenos Aires, que cegradan por la ambicion de dominar al débil, al pobre, estraños, apelan á esos recursos, á esos medios degradados que deshonra la nacionalidad de un pais.

El hecho de apelar á ese pobre y degradado elemento, le probará á la poblacion nacional y estranjera, lo impopular del candidato de D. Pedro II y de la aristocracia del dinero, que tiene por bandera: Rey y basayos, esto es: el vasallaje para las clases pobres mientras ellos se hacen reyesuelos.

Tal es la bandera del partido de los que han comprado nacionalidades, ó mejoa dicho de los que han vendido la nacionalidad argentina regalando cinco mil pesos.

Si el triunfo de los Mitristas llegase á ser cierto la verguenza de los que tengan que celébrar que un Exiquiel Paz ha sido llevado á las bancas del Congreso, por ese partido, que solo representa la persónalidad del candidato y los intereses particulares de cada uno de los que se interesan por la elevacion al poder del general Mitre.

Es preciso condenar eternamente esos elementos roedores del sentimiento nacional; esos elementos bastardos que tienden á fomentar ódios entre el extranjero y el argentino, ódios que les convienen á esos acaudalados, para sus fines y sus ambiciones. Si, es indudable que esos medios son de graves consecuencias para los argens tinos que debemos empeñarnos por vincularnos con los extranjeros, fraternizando y ayudándolos para que ellos nos ayuden.

Sucederá todo lo contrario, si la ciudadania se hace un elemento de esplotacion y se prostiruye como se han prostituido tanto noble sentimiento de las sociedades.

Condenemos esos medios, condenemos á los que hacen uso de ellos, si queremos evitar que mañana nos veamos envueltos en sangrientos combates en las calles de los pueblos de la República, con extranjeros mercenarios haciendo fuego sobre los argentinos libres é independientes, contra una turba de vendidos como se ha presenciado en estos últimos dias en las calles de Buenos Aires.

Sea cual fuere el partido que haga uso del elemento mercenario, para los actos populares del sufragio libre, debe condenarlo la prensa, para que las futuras generaciones los maldigan á los judas politicos que les importa poco del honor y la dignidad de su patria, con tal de librar sus destinos á aquel en quien cifran sus especulaciones por el trafico vergonzoso de la sangre argentina.

La Capital.

Actualidad

Astros literarios

En medio de esta vorágine espantosa de literatejos como Vicente Fidel Lopez, José Maria y Ricardo Gutierrez, del Valle y Goyena, suelen surjir de cuando en cuando y asi como por via de *encantamento*, grandes notabilidades literarias como Bartolo Mitre, Juan Agustin García, Pancho Elizalde y el jamás bien ponderado *jeremias* que alortó la eleccion del 1.° de Febrero.

Asi se vé, por ejemplo, que mientras una notabilidad científica, (el Dr. Franco) sale anunciando en medio de la rechifla de la gente alegre y desocupada, el famoso descubrimiento del *caracho*, yuyo que se cria en los *lugares* húmedos y pedregosos, otra notabilidad literaria (el Sr. Romero Gimenez) asombra á los pacíficos habitantes de este mundo, con un esquisito artículo, de cuyos párrafos mas sabrosos no quiero privar á ustedes.

El Sr. Romero Gimenez, viendo que el *Correo Español* (vulgo *Fiambre Español*) se muere por falta de suscricion, proclama á la honorable Colonia Española en los siguientes fabulosamente asendereados párrafos:

"¡Dos años hará muy presto, que al risueño apuntar de la brillante aurora, *nuestras manos se dirigen con pasmosa rapidez hacia la frente dilatada, tras cuyas paredes se aposentan las ideas mas endiabladoras y sublimes de que la historia del hombre pueda presentar* ejemplo, en pos de un pensamiento que a udará á resolver el problema de la *emancipacion de una existencia*, y dos años hace tambien que al estender el rubicundo Febo sus sombrias y vespertinas tintas por el anchuroso horizonte del universo, la desesperacion se agolpa á nuestro cerebro, sin que nos permita entonces descubrir los términos de ese anhelado problema, por cuya solucion gustosos verteriamos hasta la última gota de nuestra sangre!"

Como ustedes ven, hace la friolera de dos años, que las manos del honorable y cuerdo señor Romero Gimenez (vulgo fraile loco) se dirijen *con pasmosa rapidez hácia la frente dilatada tras cuyas paredes se aposentan las ideas mas endiabladoras* y *sublimes* de que la historia del hombre (y del Sr. Gimenez) pueden presentar ejemplo en pos de un pensamiento que ayudará á resolver el problema de si, al Sr. Romero Gimenez se le debe administrar el cocimiento de *Caracho*, recientemente inventado por el sapientísimo doctor Franco.

Pero antes de aplicarle el tal cocimiento de *¡caracho!* que, aunque el doctor Franco no lo sabe y por consigniente no lo dice, cura tambien la descomposicion de meollos, quiero obsequiar á ustedes con estos otros sublimes párrafos del mismo artículo.

"¡Y como no hay medicina en lo grosero terrenal, para nuestra sociedad sempiterna, es preciso acudir á la sublimidad del espiritu!

"¡Es menester un grandioso esfuerzo, y sacudir resueltamente la verja de hierro, tras la que se aprisionan el heroismo, la virtud y los sacrificios!

"El rebramar del eco llevará hasta las últimas concabidades de la República Argentina el sagrado suspirar de nuestro aliento, y entonces, ¡oh¡ Dios de bondad; entoness, la paz y la fortuna penetrarán en nuestros hogares!"

Yo creo que aunque el señor Romero Gimenez sacuda hasta mañana la verja de hierro tras la que *se aprisionan* el heroismo, la virtud y los sacrificios, y aunq' el *rebramar* y *recontrarebramar* del eco, lleve hasta las últimas concabidados de la República y la isla de Carapachay el *sagrado* suspirar de su formidable aliento, ningun galleguito ni cosa que se le parezca, se acercará á la imprenta del *Correo* á *ennegreser* sus listas de suscricion.

Y como la única *medicina* descubierta en lo *grosero terrenal* (despues del *caracho* del doctor Franco) seria un par de grandes puñetazos aplicados en el occipucio y coxis del pobre señor Romero Gimenez, resultaria lo que con la aplicacion del *caracho*, que curaria de la enfermedad pero no de la medicina.

Pero no se descalabren ustedes todavia, que aun queda un par de párrafos capaz de hacer reir á la misma planta de *caracho* descubierta por el Dr. Franco, y que para no hacer á ustedes reventar de curiosidad, me permito transcribir en seguida.

Yo me he pasado los tres dias de carnaval leyendo este solo artículo, y les aseguro que con su lectura he reido aun mas que con el programa y las mismas aspiraciones del caudillejo Bartolo.

Pero aqui van los párrafos, por que ya me parece que se les está haciendo agua la boca.

"Los españoles del Rio de la Plata, podrán persuadirse de la magnanimidad de nuestros intentos, cuando un dia y otro dia, una hora y otra hora, un minuto y sesenta segundos despues, venimos reclamando la union de todas sus fuerzas en provecho del hijo de nuestras entrañas.

"Y entonces, agitarán sus manos en los espacios, para aplaudir la obra de consolidacion á que con tanto celo nos hemos consagrado.

"Y entonces, remontarán hasta las nubes, para que desde allí sean transportadas á la region sublime del Eterno, nuestras doctrinas de evangélica aspiracion y de caridad cristiana.

"Cincuenta mil españoles!..

"¿Puédese acaso adivinar lo que influiria en la balanza de nuestros juicios, el despertarnos todos los dias con esa cifra delante de los ojos, y que fueran otros tantos suscritores á nuestro periódico?"

El hijo de las entrañas del Sr. Romero Gimenez!!

Horresco referens!

Esto es como para creer que los españoles agitarán las manos en los *espacios*, no para aplaudir la tal obra ni el tal hijo de las entrañas de Romero Gimenez, sino para aplaudir con desaforados palmoteos la aparicion de este gran orate tan divertido, muy superior en obras y palabras al mismo Ma-Cartan el arcangel.

Romero Jimenez! insigne pelagatos ido completamente de sesos!—Yo te saludo como el astro luminoso que alegra los covachones de la gente haragana y desocupada.

Yo te prometo ser el padrino de ese famoso hijo de tus entrañas, y contribuir por medio d la corneta de....los tramways, á que todos los miembros del honorable público vago y mal entretenido vengan á saludarte en tu nuevo caracter, con una gran sumida de boya.

Ahora transcribo tus dos últimos y sublimes párrafos, para último refocilamiento de mis lectores, y en seguida voy á darme la cabeza contra un poste, en honor de la feliz y descalabrada aparicion en la prensa, de este gran orate rematadísimo;

Hé aquí los párrafos:

"¡Disipad vuestra pereza!

"Dirijios á la calle de Belgrano número 104, hasta el 108, y estampad allí en nuestra Administracion, vuestros preclaros nombres.

"Si así lo hiciereis, ¡qué Dios os lo prsmie!

"Si nó, ¡qué os lo demande!

"*La Redaccion.*"

Baco y «El Correo»

Parece que el piadoso y cristianísimo Baco, sentó cómodamente sus reales, el último sábado, en la redaccion del *Correo Español* (vulgo fiambre idem.)

Media hora despues unos de los redactores de ese diario cabalgaban en briosas y soberbias manos, y los otros, menos ginetes, como el gacetillero y el *potagero*, se habian contentado con montar un humilde y flaco pe'adete.

Esto se me ha ocurrido al leer el *Correo Español* del domingo, cuyas columnas llenas de obcenidades y palabrotas dejan ver muy claramente que el que las ha escrito, ó los que las han escrito, estaban en completo disfraz de *turcas*.

Y para que no se crea que exagero, y amen de las tres mil insolencias que el tal diario trae contra la prensa argentina y los generosos habitantes de esta gran tierra, voy á transcribir para muestra, alguno de los espirituales y *espirituosos* sueltos del diarujo español.

Para muestra basta lo siguiente:

"DIARREA—Este es el nombre de la delicada flor que perfumaba el *susodicho* con su anulacion en sus jardines.

"La fortaleza de aquel ambiente hizo perder el sentido á la concurrencia." (pero no al fraile loco que demasiado perdido lo tiene ya).

—

"A Rodemares le ha salido un divriso.

"Ya no grita cuando discute, ni se CA...EN DIOS cuando jura."

—

"CHORIZOS—En la fonda Catalana hay una provision de ellos, á gusto del consumidor—salva sea la parte!

—

"La estátua de San Martin ha cambiado de posicion porque ya estaba muy cargada de las cosas malas que de noche se hacen ante sus ojos.

"Este rasgo de rubor no necesita comentarios.

"Sinó que los traze nuestro amigo el señor Llorente."

Nos abstenemos de transcribir otros muchos de los sueltos del *Correo Español*, porque hay ciertas palabras que no deben figurar en las columnas de un diario.

Si es cierto que en esta gran tierra donde cualquier pelagatos se permite ciertos ribetes de gente, hay libertad de imprenta, no existe el derecho de ofender al público y al país, estampando en los diarios tales obcenidades é insolencias.

Si el redactor del *Correo Español* es un orate rematadísimo, y á sus noticieros y *potageros* se les ocurre *montar la mona*, de cuando en cuando, es bueno y cristiano que en ese dia no salgan de la caballeriza, haciendo allí todos los escándalos que quieran y á que esten habituados, pues de otro modo se esponen á que alguno desocupado de buen humor les suma la boya, ó á que el gobierno, cumpliendo con su deber, haga cesar en su publicacion al *Correo Español*, por ser prohibidas, en todos los paises civilizados del mundo, las publicaciones obcenas.

Vaya la redaccion del *Correo* al *pizon* donde se puso en *punto*, y vomite allí todos los términos gallegos que se le vengan á los meollos, pero no ofenda al pais dando muchos diarios como el del domingo, porque podria salirle la torta un pan; y chuparse un *manteo* de lo fino cuando menos lo esperara.

Conque si ¿eh?

Muy empeñada está la redaccion del "Correo Español," en que *Espumita, Mefistófelez, patas de catre* ó como me llama, haya desaparecido de la prensa diaria.

No hayas miedo, honorable orate, diversion mia!—*Espumita, Mefistófeles, patas de catre* ó como quieras, está siempre dispuesto á caer formidablemente sobre los mentecatos y payasos que asoman la nariz á la prensa con la sola y cristiana idea de vapulear al buen sentido y divertir al cosquilloso público haragan y desocupado.

Por eso hoy te pega estas cuatro riendas, prometiendote en adelante grandes y fabulosas tundas, por cada desatino galicismo ó bellaqueria con que te permitas hacer retozar á la gente alegre.

Adios amigo.

Hasta cuando gustes otra sacudida.

R. I. juicio

Tan *turbada* ha estado el Domingo la mente de los pinches del *Correo Español*, que se han permitido hacer la siguiente broma á su Redactor Romero Jimenez.

Estoy seguro que este aviso ha valido á los galleguitos del *Correo* buenos puñetazos que con grades iras les habrá aplicado el buen fraile loco.

He aquí el aviso:

El Fraile loco del Fiambre Español

HA FALLECIDO

(A. E. I. O. U.)

Su numerosa clientela, y los vapuleados por su reverencia, suplican á los amigos que sepan hacer pucheros se sirvan asistir á su entierro, que tendrá lugar hoy 15 de Febrero á las 5 de la tarde.

Al que no derrame cada lágrima como un garbanzo, se le pondrá la camisola de fuerza que ha dejado, en su testamento, destinada al valiente que sea capaz de seguir sus huellas.

Muerte de Perico Segundo

El *Correo Español* publica un despacho telegráfico de su corresponsal en Montevideo, en cuyo telégrama se asegura haber muerto el Emperador Perico Segundo.

Como el diario Español miente tanto, y además, su redaccion estaba el Domingo *algo alegre*, ponemos la noticia no en cuarentena; le cerramos el puerto.

Buen Viage

El Carnaval tocó soleta para el otro mundo, echando su último jarro de agua sobre la sndorosa frente de Bartolo y sus proveedores.

El carnaval desapareció este año con gran algazara y desaforados tachos de agua. La Municipalidad lo habia prohibido, pero él se hizo de pencas y se anunció sin el famoso cañonazo de otros tiempos mas felices.

Los puesteros del mercado descansan de las horribles fatigas que les ocasionó su sempiterno traje de conde ó marques de carnaval, y las ninfas de todos pelajes reposan las piernas adormecidas por el tentador *cancan*.

Solo yo no reposo, he dormido los tres dias de carnaval, como un bien aventurado; mi sola diversion, durante sus tres noches, ha sido leer el *Correo Español* y el remitido sobre el *¡caracho!* del doctor Franco.

El carnaval se fué humildemente, de entre el pueblo, mas permanece aun refocilandose en grandes mascaradas, en los círculos mitristas.

D. Bartolo sigue aspirando á la presidencia y Costa al gobierno Provincial; el redactor de la *Pampa* á ser tesorero de alguien y el orador picaña, mister Frac Leviton, á ser diputado nacional.

Este es el carnaval político que se juega en Buenos Aires, y que durará aun siete meses mas.

Cuando él termine y veamos á D. Bartolo con esa cara larga y escuálida, peculiar á los que, despues de haber cancaneado una noche entera se les *alza* la compañera, despues de haberles hecho pagar la cena, hablaremos mas largo.

Hoy voy á revisar los estudios que, sobre el ¡caracho! ha hecho el notable médico Dr. Franco, no tan médico como franco.

¿Y porque no me combida?

Me dicen qne el señor don Alejo de Nevares Tres Palacios ha comprado el de Miró, edificado en la Plaza del Parque, palacio que habitará el señor Nevares desde muy pronto.

Con este motivo me supongo discretamente que ahora el Sr. Nevares se firmará Alejo de Nevares Cuatro Palacios, y lo que es mas, hará lo que tienen obligacion de hacer todos los que viven ó pasan por la plaza del Parque.

Soy de opinion que el señor de Nevares se deberia firmar Varios Palacios en vez de cuatro, con cuya treta, los que no le conocieran le atribuirian mas de los que tiene.

El carnaval en San Fernando.

Deliciosas han estado las fiestas carnavalescas en este pintoresco pueblo de nuestra campaña.

Nada puede compararse á la animacion, el lujo, el buen gusto y el buen tono que precidieron á aquellas animadisimas fiestas.

Carruages espléndidamente adornados, iluminacion á la veneciana, corso que trae el recuerdo de los Campos Elíseos: todo ha contribuido á dar á este carnaval en aquel pueblo un carácter verdaderamente fantástico.

Señoras y niñas, pertenecientes á familias principales de nuestro pais, y caballeros distinguidos, bajo la presidencia de D. Antonio Vela, han contribuido todos con su contingente á prestar mayor realce á las fiestas de San Fernando.

En el dia Lúnes, la Comision de San Isidro, presidiendo cincuenta ó setenta carruages magnificamente adornadas, vino á visitar á San Fernando incorporandose al corso, visita que fué devuelta á su vez el Mártes por la comision de San Fernando, á la cabeza de 120 á 130 carruages que rivalizaban en elegancia y gusto.

Felicitamos á aquel pueblo por su espléndido Carnaval, y no queremos terminar estas líneas sin hacer una mencion especial del caballero D. Francisco Olivera quien, en la noche del dia Domingo, improvisó (esta es la palabra) un espléndido baile en sus magníficas habitaciones, sorprendiendo á la distinguida sociedad de San Fernando con un buffet en donde abundaban los mas deliciosos manjares, vinos, y cigarros.

Club Social de Córdoba

La comision directiva de esa sociedad nos ha dirijido la siguiente nota.

Podemos significar desde ya á esa digna sociedad, que la humilde publicacion *El Mercantil*, les será remitida con la mayor puntualidad que nos sea posible.

He aquí, entre tanto, la carta:

Córdoba, Febrero 1.° de 1874.

Sr. Director de "El Mercantil."

Señor:

La Comision Directiva del Club Social de Córdoba, ha resuelto en acuerdo de la fecha, me dirija á V. con el objeto de manifestarle que, el gran centro de asociacion que con aquel título se halla instalado en esta capital, tiene el propósito y es uno de sus fines primordiales difundir en el pais con la mayor estension que sea posible, las ideas, progresistas de la prensa periódica de la República.

Apreciando y estimando en su mérito la ilustracion y los nobles esfuerzos de la redaccion de esa publicacion en el sentido del propósito que nos anima, no vacilamos en esperar la benévola acogida que dispensará V. á esta idea que, coincidiendo esencialmente en principio con las que V. sostiene, le ofrece á nuestro juicio una oportunidad mas, para estenderlas con la amplitud que conviene y requiere los grandes pensamientos, y que el pais reclama de todas sus ilustraciones.

Nos es grata á la vez, significar á V. que sin embargo del corto período en ejercicio que tiene esta institucion, se ocupa eficazmente con anhelo y constancia en segundar los fines y objetos de sus honorables institutores, dando sucesivas disertaciones literarias, que despiertan en el pais el sentimiento y el amor á la instruccion industrial y científica, y especialmente, la reforma y perfeccionamiento de las costumbres sociales.

Persuadidos de la buena voluntad con que será acogida esta iniciativa del Club Social de Córdoba, por todos los argentinos que consagran su ilustracion y talentos al servicio de los verdaderos intereses de la Nacion, esperamos fundadamente, que tendremos el honor de presentar en nuestros salones de lectura su ilustrada publicacion, en testimonio auténtico de su concurso.

Me suscribo de V. atento y S. S.

MANUEL F. RIVERO.
Vice-presidente.
José Echenique,
Secretario.

El Juez de Paz de Quilmes

Se nos asegura que este funcionario, estuvo dias pasados, muy poco atento con algunos señores de este pueblo.

Parece que estos habian inprovisado una tertulia en el salon de la municipalidad, y como una de las niñas que debia contar estaba de luto se acordó que las ventanas del salon se cencen.

Esto no le pareció bien al Sr. Amoedo, y pocos momentos despues se les intimó á los señores por órden de este, que debian abrirse las ventanas para que el público viese bailar.

Los señores como era natural, se resistieron á cumplir la órden, fundándose en que nada tenia que hacer el Juez de Paz con ellos, y mucho mas cuando el salon les habia sido cedido por la Municipalidad

En vista de esta negativa el Sr. Amoedo, entró al salon y saltando por encima de los referidos señores abrió las ventanas.

Este proceder irregular del Sr. Amoedo, dió por resultado que en cinco minutos el salon quedara desierto.

La galantoria del señor Auredo, merece una beca, para el jardin zologico á crearse en Jujuy.

Escandaloso proceder

En nuestro anterior artículo prometimos á nuestros lectores seguir ocupándonos del escandaloso proceder que está observando el juez Hudson, y á fin de cumplir nuestra promesa, vamos á hacer conocer al público el tiempo hábil que en el año emplea este flamante magistrado para ocuparse de sus tareas de juez.

Principiaremos nuestra tarea, haciendo conocer á nuestros lectores el número de dias de fiestas, domingos, semana santa y féria de los Tribunales y concluiremos por hacer un cálculo exactísimo de los dias hábiles que concurre á su juzgado el doctor Hudson en todo el año; el que á la vez, desde ya prometemos ser incansable hasta hacer palpar al público la verdad de los cálculos que vamos en seguida á verificar, viendo de ellos á resultar que el juez Hudson en el año, viene á su pais tan solo *cuatro meses* ó sean *ciento veinte* y esas escasísimas.

Francamente, horrorizados nos quedamos nosotros mismos, al ver el cuadro que tenemos a nuestra vista y q' nos dá este resultado; y francamente tambien bochornoso es para un magistrado jóven q' el pueblo le pague *ciento cuarenta y cuatro mil pesos moneda corriente anuales*, para que venga á concurrir en esos doce meses, *tan solo cuatro*, viniende entonces á resultar que lo que efectivamente se le paga por mes es la enormísima suma de *treinta y seis mil pesos de igual moneda*, tan solo por venir en esos *cuatro meses dos horas al dia*.

Bien, pues, el año tiene entre fiestas y demas que hemos hecho notar al principio, *ciento quince dias*, resulta pues, que rebajando esos dias inhábiles, vienen á quedar *doscientos cincuenta dias hábiles* para los Tribunales, de estos rebajese tambien *dos dias* en cada semana que el Dr. Hueson tiene la costumbre de no concurrir á su despacho, que son los *jueves* y *sábados*, fuera de aquellos que llueve, ó se enferma algun miembro de su familia, que viene á hacer el mes *ocho dias* que falta sin causa justificada, resultando, en el año, que sus faltas ascienden á *noventa y seis dias*; ahora agreguemos los dias lluviosos en el invierno, indisposiciones momentáneas que diariamente tienen estos caballeros, como tambien el corto tiempo que está en su despacho, *dos horas*, siendo que hay acordadas del Superior Tribunal, en que se hace saber á todos los jueces, que la hora de concurrir á sus despachos son las *once de la mañana* retirándose *á las cuatro de la tarde*, pero esta disposicion, lejos de cumplirla el Dr. Hudson, se rie de ella, menospresiandola y haciendo lo que á su paladar le cuadra.

Fíjese el Tribunal de Justicia de los abances de este Juez qué hace poco caso á sus disposiciones: y no olvide que á los que juzga son personas, alguna de ellas bastantes honorables, y no es propio ni justo tampoco que por los caprichos de un Juez que despreciaá la sociedad donde vive, sufran inmerecidas prisiones; y que ni se ocupa de las causas que estan en su poder, estamos muy lejos de pasar que existieran tantas causas pendientes como las que hoy existen.

Somos inflexibles en este terreno y no estrañe el doctor Hudson que diariamente lo tengamos que caer, pues sus abusos son intolerables y ya que el Tribunal con su silencio aprueba la conducta de este juez nosotros nos tomamos la tarea de hacerla conocer de nuestros lectores para que asi tengan presentes de las brillantes cualidades con que se encuentra adornado el flamante juez Hudson y para que tambien no olviden nuestros lejisladores los títulos que se requieren para ser nombrado un ciudadano con el alto y distinguido puesto de lo criminal.

Hecho escandaloso

No puede calificarse de otra manera, el que hemos presenciado el otro dia con nuestro apreciable amigo D. Agustin Espinosa.

Dias pasados tuvo lugar un asesinato en el partido de las Lomas de Zamora.

La policía de este pueblo capturó al criminal y despues de colocarle una barra de grillos, fué conducido apié desde el Juzgado de Paz, hasta la estacion que dista lo menos cinco cuadras largas.

¿Le faltaba al Juez un carro para conducir al reo?

Creemos que no entonces, por que no evitó ese espectáculo barbaro, propio del tiempo de Rosas.

Es preciso que el Sr. Conca, tenga otra vez mas cuidado, á fin de que no se repita un hecho de esta naturaleza.

D. Pantaleon Gomez.

En "La Tribuna" fecha 14 del corriente bajo el No. 5983, en este diario firma una carta diri-

FOLLETIN

El horoscopo

Suponed en primer lugar: dos muchachas de veinte años, poco mas ó menos. La una, á quien llamaremos sencillamente Adela, era alta y esbelta: sus ojos y sus cabellos negros hacian resaltar la blancura de su tez: su dentadura podia ser envidiada por una princesa, y admirada su bonita mano por un escultor inteligente: en cuanto á su pierna....pero de su pierna nada puedo deciros porque no la he visto, y á la verdad que no dejo de sentirlo, pues es muy probable que hubiera tenido que contaros cosas lindísimas acerca de la pierna de la jóven Adela....

Aqui veo que algunos de mis lectores se para y me dice:

"Oiga usted, señor escritor, ¡con que es una historia la que va usted á contarnos, y pasa por alto algunas cosas!....Sepamos á que atenernos, pues al parecer, lo que va usted á referirnos no es mas que un cuento inventado para que pasemos un rato de recreo.

Nó, mi querido lector, no te relato un cuento. Eso se queda para las abuelas, para las nodrizas y para los árabes. Yo relato un hecho que me ha sido referido por una de las personas que han figurado en esta aventura.

He cambiado los nombres y la posicion de algunos personages, porque siempre es preciso que un escritor varie alguna cosa, aún cuando solo sea para hacer creer que inventa....Ahora que ya sabeis á qué ateneros, voy á continuar:

La jóven Adela era, pues, muy linda: era una pobre bordadora con talento, y sobre todo con un corazon sensible; circunstancias que se encuentran reunidas cón mas frecuencia de lo que parece, porque las jentes estúpidas son en lo jeneral mucho menos fáciles de enternecer á las personas de buen criterio, por la razon sencilla de que, siendo el ingenio la vida del corazon, el que no tiene talento posee un corazon sin camino, al cual debe ser muy difícil llegar.

Vuelvo, y van tres, á la jóven Adela. No teniendo mas que veinte años, siendo bonita, sensible, y sobre todo bordadora, parece que el amor debia ser su mas dulce pasatiempo, su principal ocupacion; que debia tener por lo menos un amante, abandonarle cuando fuese infiel, reemplazarle cuando se demostrase celoso, y á imitacion de las demas muchachas de su clase, adorarle cuando se presentase como un atreviduelo calaverilla. Pero nada de esto sucedia. Adela no suspiraba por su amante: no se acordaba de él ni al hacerse los rizos ni al enhebrar su aguja; no se figuraba ver su imájen en una rosa, en el fondo de una taza, en una gorra de pelo, en las almohadas de su cama, ni en la cola de su gato; no hablaba de él á su amiga, no lo esperaba en la ventana, no lo acechaba en la calle, no le seguia al teatro, no regañaba con él, no le queria tener como un esclavo pegado á sus faldas; todo esto por una razon concluyente que creo ha de bastaros, y es, que nuestra preciosa Adelita no tenia amante.

Una bordadora sin amante! me direis. Eso es un fenómeno extraordinario; es lo mismo que una mujer sin corsé, una ensalada sin vinagre, unos espárragos sin salsa, una casaca sin botones y un miliciano nacional sin armas....Si la jóven Adela era, como habeis asegurado, una persona sensible y perspicaz, ¿cómo no conocia el amor? Un sabio ha dicho que no habia efecto sin causa.. Verdad es que cualquiera hubiera dicho otro tanto.

Teneis mucha razon: habia efectivamente una causa que voy á deciros.

Tenia Adela doce años y habitaba con una vieja, tia suya, cuando fué conducida á casa de una mujer, de quien se decia tenia el talento de leer en el porvenir. La adivinadora para hacer mas impresion en el espíritu de la jóven, la hizo entrar en un pequeño gabinete cubierto de una tapiceria negra, que daba tal lobreguez al aposento, que una vez introducido en él, únicamente se veia la luz de la puerto. En aquel cuarto se ciñó la hechicera, un traje parduzco, en cuyas mangas se hubieran podido ocultar perfectamente dos niños; puso sobre su cabeza un gran sombrero puntiagudo, en el cual habia de trecho en trecho pequeños retazos de grana, que figuraban diablos, llamas, sierpes y grandes calderas, y extendió por una mesa lo que ella llamaba su *gran juego*. La pobre Adela, impresionada de antemano por todo lo que su tia le habia dicho sobre el gran talento de la bruja, temblaba y lanzaba tímidas miradas al rededor para procurarse salida de aquella mansion sepulcral. Sentia su corazon helado de terror, pero en medio de su desconcierto retuvo perfectamente estas palabras, que pronunció la *adivinadora* con una voz que hubiese podido competir con un cornetin de piston:

Chiquilla: el destino te prohibe que dés oidos al lenguaje del amor: yo que leo en el porvenir, aseguro que los hombres harian tu desgracia.

Adela no se habia olvidado ni un solo instante de las palabras de la hichicera, y á medida que iba creciendo se fijaban mas indeleblemente en su memoria.

La anciana tia murió trascurrido algun tiempo, y Adela fué á vivir con una de sus amigas. Esta amiga es la otra jóven que me propuse daros á conocer al principio de este artículo.

Estefanía, así se llama la amiga, tiene una naricita maligna, ojos muy vivos, barba chiquita y cabello rubio, y es vivaracha y alegre: su trage nada tiene digno de notarse, si se exceptúa un bonito delantal de seda que generalmente lleva prendido con mucha gracia: y á propósito de delantal, no puedo menos de decir que un bonito delantal, de seda ó no de seda, puede trastornar una república, destruir un pueblo, dictar leyes, y quitar la razon á la mitad del género humano....Oh Cleopatra y Judit! ¡Oh Isabel, Dalila y Ninon! ¡cuantos milagros han producido vuestros delantales!....verdad es que no fueron precisamente vuestros delantales de seda los que hicieron los milagros!..Pero volvamos á Estefanía.

Estefanía pasa el dia cantando y trabajando en encajes: tiene siempre el corazon ocupado, y cuando su amante comete una infidelidad, jamás se corre ni se inmuta para acordar el *cese* y *reemplazo*. De aquí puede inferirse fácilmente que á la jóven Estafanía debe parecerle altamente ridícula la conducta de Adela. Aquella no concibe que esta se obstine en menospreciar los obsequios de sus adoradores, y hé aquí la causa porque la repite todos los dias:

—Adela, tú no tienes sentido comun. No sé como puedes vivir así: imposible es existir sin tener dos amantes, ó uno por lo ménos. ¿Cuáles son las razones que te asisten para aborrecer á los hombres, siendo estos tan tiernos y tan amables?

—Yo no los aborrezco, muy al contrario..contesta Adela.

—En ese caso, ¿no has hallado todavia ni uno solo que te haya agradado?....

—Oh! sí, seguramente; he visto varios que me han parecido lindísimos.

—¿Pues por qué no los has querido escuchar?

—Por que me está prohibido dar oidos al amor.

—¿Y quién es el necio que te ha prohibido eso?

—Una adivinadora; cuando solo tenia doce años me echaron las cartas y me predijeron que seria muy desgraciada si escuchaba á algun amante.

—Pobre criatura! ¡válgame Dios y que tonta eres, Adela! ¿Y crees que sea cierto lo que te dijo la hechicera?

—¡No he de creerlo cuando tanto me lo aseguró mi tía, y sobre todo la adivinadora!

—Já! já! já! me haces reir, Adela. Voy á contarte una pequeña parte de mi historia, para que no creas en esas gentes que presumen saber, lo y adivinarlo todo. Tengo entendido que mis padres vendian juguete para los muchachos y digo que tengo entendido porque, como apénas estaba yo un instante en la tienda, no sé de cierto lo que vendian. No teniendo mi madre mas hijos que yo, hubiese preferido un niño á una niña; así es que durante su embarazo se lisonjeaba con la idea de dar á luz un muchacho. Unas decian que, si la gustaban las manzanas y los pepinos desde que estaba en cinta, tendria de fijo un niño; otras le aseguraban con aire de importancia: usted tiene los carrillos pálidos y la punta de la nariz muy encarnada: es indudable que parirá un varon. Otras la preguntaron: ¿cuando á usted le pica la oreja, se rasca, no es verdad? Pues es porque va usted á dar á luz un hijo. Las demas repetian que si dormia boca abajo, no habia la menor duda en que tendria un heredero. No contenta mi madre con estos pronósticos, que, segun aquellas tontas ó pícaras, n-habian fallado jamás, mandó que sacase unos naipes uno de los mas célebres adivinos de aquellos tiempos, y los naipes pronosticaron tambien un chico. Todos estos pormenores, y otros muchos que no te digo, me los ha contado mi tio, porque en el paraje en que yo estaba entonces, ni podia oirlos ni ahora me acordaria. En una palabra, á pesar de los naipes, de las cintas y de las señales infalibles, parió mi madre una muchacha...Hubo á mi nacimiento gran algarabía en todo el barrio, pues la comadres supieron que mi madre no les habia dicho con exáctitu lo que experimentaba. El hecho es que ella se puso de pésimo humos al ver burladas sus esperanzas: mi padre no se atrevia á acariciarme por no disgustarla, y yo fuí recibida en el mundo lo mismo que aquellos que van á comer á una casa cuando está ya en los postres, ó como los que teniendo bubas ó granos en la cara, se empeñan en besar y abrazar á uno. A fin de remediar en lo posible lo que todos le llamaban desgracia, se acordó que me vistieran de muchacho, y que conservara este traje todo el tiempo posible. Ya puedes inferir que daea mí seria indiferente llevar calzones ó faldas, y aun creo que hubiese preferido los calzones.

Cuando me recogieron de la nodriza, que me crió largo tiempo léjos de mis padres, me vistieron de muchacho y me dejaron jugar, saltar y callejeer como un verdadero pilluelo. Jamás estaba yo al lado de mi madre, y sí en el patio ó en la calle retozando con los chiquillos de m edad, cuyas costumbres é inclinóciones adqueria. Sabía todos sus juegos, era muy diestra en jugar al peon y á la pelota, y servia de sargento á una compañia de soldados de gorras de papel, y reñia á cantazos cuando se presentaba ocasion. Pero si me hablaban de coser ó bordar, si me enseñaban una muñeca, me encogia de hombros y sacaba la lengua burlàndome de las muchachas; no queria jugar con ellas, y cuando me decian que yo tambien era chica, me enfurecia de tal modo que las daba de cachetes. Las personas que iban á casa decian á mi madre que tenia un muchacho muy guapo y despejado. Mi madre suspirabo y respondia que no tenia de muchacho más que la ropa, y luégo me echaba de su lado con idignacion, diciéndome, como siempre: *Anda á jugar á la calle con los chicuelos.*

Pasó el tiempo, y yo cumplí los treces años sin que mi madre hubiese pensado todavía en hacerme mudar de vida. Mi padre cayó enfermo, se agravó en breve, y yo no lo sabia ni podia recelarlo, porqu á cada instante me inviaban á la calle. Sin embargo, un dia, mientras que yo jugaba al peon en el patio de una casa contigua á la nuestra, uno de mis compañeros me dijo: "Mira, muchacho, no parece regular que estes jugando estando muriéndose tu padre." Yo me quedé parada; dejé el peon, é impulsada de un sentimiento inexplicable, fuí corriendo á mi casa. Mi madre habia salído á buscar sin duda alguna medicina, porque ya no teniamos criada: entré, y en lugar de ir, como tenia de costumbre, á un cuartito en que dormia, atravesé el comedor, y por primera vez, al cabo de muchos años, penetré en el cuarto de mi padre. Enternecida, sobresaltada, permanecí largo rato, inmóvil, considerando á mi padre, y despues fuí á sentarme á cierta distancia de la cama, no moviéndome ni atreviéndome á respirar siquiera, temerosa de despertarle. Hacía ya algun tiempo que estaba allí, siendo mi único temor que viniese alguien y me echase de aquel cuarto, donde habia entrado furtivamente. Oí de repente ruido ruido en la alcoba; mi padre habia despertado; acababa de hacer un movimiento como para levantarse, y despues volvió á dejarse caer sobre la almohada. Iba á determinarme á acercarme para ver si queria alguna cosa, cuando oí pronunciar estas palabras con voz exánime, que penetró hasta los íntimo de mi corazon: *¿Donde está mi hija Estefanía?..ah! haced que venga..quiero abrazarla antes de morir.*.Permanecí un rato sorprendida, indecisa, y salí de improviso de la alcoba y de la habitacion exclamando: *Espere usted, espere usted un poco, que yo la encontraré tal vez.* Halle á mi madre en la escalera: yo estaba pálida y asustada.

—¿Adónde vas corriendo? me preguntó.—Mi padre está muy malo, respondí llorando, y àntes de morir dice que quiere ver á su hija Estefanía...yo no sé quién es esa niña ni dónde está...pero voy á buscarla por todas partes... ¡porque quisiera tener el gusto de complacer una vez siquiera á mi padre! Al oir esto mi madre mudó de color pareciendo anonadada; ocultó por unos instantes la cabeza con sus manos, y despues, con voz penetrante exclamó: "Desdichada! tú eres esa Estefanía... tú eres su hija." No sabia yo si debia creer á mi madre, pero ella me cogió de la mano, me llevó prontamente consigo, y volvimos al cuarto del enfermo. Me acerqué á la cama corriendo... Ay! mi madre mudó enteramente con respecto á mi, mostrándose tan bondadosa y tierna, como indiferente y dura habia sido hasta entónces. No tengo necesidad de decirte que miéntras vivió mi madre maldecia á todas horas de las adivinadoras, y más que todo de su credulidad. Ahora bien, Adela; tú que tienes una amiga que ha sido, como tú, victima de esa plaga de hechiceras, que afortunadamente va desapareciendo para siempre de nuestra sociedad, ¿es posible que creas todavia en tales desatinos, y que no conozcas los encantos del amor? Tienes veinte años, eres lindísima y pasas tu vida sin conocer un corazon que se identifique con el tuyo...Lata idea es horrible, amiga mia: la oidos al ménos á un amante, aunque lo sea para que te convenzas de que la oruja hechicera no te ha dicho la verdad...

—No, no puedo acceder á tus ruegos. Tus esfuerzos son hijos de tu buen deseo, pero yo sería desgraciada si siguiese tus inspirasiones.

Estefanía se desesperaba al ver que sus discursos no hacian efecto alguno en el ánimo de Adela; pero habia formado empeño en que esta habia de tener un amante, y no era mujer que retrocediese ante las dificultades; así es que la mayor parte del dia, Estefanía, que tenia una voz muy señora, cantaba trabajando:

Es el amor, el amor, el amor,
lo más bello
del mundo.

Algunas veces recitaba tambien con entusiasmo estos versos de un célebre poeta:

El corazon sin amor!
Triste páramo cubierto
con la lava del dolor;
horrible, inmenso desierto
donde no nace una flor.

Y como en casi todas las óperas, en los dramas, en las comedias y hasta enlos sainetes, se han escrito trozos para elogiar las dulzuras y los placeres del amor, la oficiala de encajes tenía una gran dósis de repuesto y cantaba repetidas veces sobre el mismo asunto.

Adele era aficionada á la lectura, y su amiga a hacia leer la *Nueva Eloisa* y el *Foblas*: deliraba por el teatro, y Estefanía la conduja á ver *Antony* y *La Ramillatera de los Campos Elíseos*, con lo cual habia más que suficiente para hacer que se enamorase la persona más tonta y más indiferente; pero nada bastaba á hacer cambiar de resolucion á nuestra Adelita. Estefanía se desesperaba y aun estuvo un momento decedida á arrancarse los cabellos, lo cual hubiera verificado probablemente... si alguno de ellos hubiese sido blanco; pero como todos eran de un color dorado hermosísimo, tuvo buen cuidado de arrepentirse á tiempo.

Trascurridos así algunos dias, se acrcó una mañana á su amiga y la dijo con un acento que partia del corazon:

—Adela, me causas mucho pesar: ¿no sientes en el fondo de tu alma un inmenso vacío?

Suspiró Adela y contestó.

—Siento efectivamente ese vacío de que me hablas... pero el horóscopo de la adivinadora...

—¿Con que de nada ha de servirte lo que te he referido de mi infancia?..¿Con que sigues creyendo siempre en las necedades de la hechicera?..¿Y si yo te probase que esas mujeres no dicen más que desatinos?..

—En ese caso obraria de distinto modo, pero estoy segura de que no puedes probármelo.

Estefanía se da de pronto una palmada en la frente y exclama:

—Me comprometo á ello. ¿Como se llama tu adivinadora?

—Madama Rotomago.

Soberbio nombre para una bruja!..Adivina todavia?

—Lo ignoro, pero tú me has dicho en otra ocasion que sabias su casa, y preguntando...

—Está bien, creo que por tres francos decia la buena ventura, pero el *gran juego* costaba cinco...vamos allá; pediremos el gran juego y daremos un duro... Un duro!..Canario! es algo caro... á la verdad me gustaria mas gastarlo en merengues, pero preciso es hacer este sacrificio á fin de curarte de tu locura; ponte pues el chal, y marchemos.

Adela se dispone en un momento, y las jóvenes se ponen en camino, provistas de los cinco francos que han de ser causa de que se adivine su porvenir. Llegan al portal de la casa de madama Rotomago y dice Adela con voz conmovida:

—Aquí es.

—Ah, es aquí! contestó Estefanía, que avanzaba ya por un pasadizo entrechoy oscuro. Es aquí!..pues ántes de ir á romperme las nrrices por ese maldito pasillo, me parece que debemos tomar informes, porque así como nosotros hemos mudado quince veces de casa en un año, ha podido hacer lo mismo la adivinadora en los ocho que han trascurrido desde que te dijo tu horóscopo. Pero allí veo un puesto de frutas, y voy á preguntar por ella á la vendedora.

Se aproximó efectivamente Estefanía á la frutera, y respondió ésta á su pregunta diciendo:

—Hace más de tres años que madama Rotomago ha dejado este bario. Su reputacion se ha elevado hasta el punto de ser hoy la reina de las adivinadoras de París.

—Será posible?

—En la actualidad habita una soberbia casa en el arrabal de San German: hé aquí sus señas impresas.

jida al Sr. D. Juan Antonio Seguí, el asunto que la motiva son las medallas municipales.

De su larga y vanidosa contestacion al señor Seguí, voy solo á levantar el injusto cargo que me hace, salvo que no sea intencional, pues así lo creo por que de lo contrario seria suponer que Gomez no sabe lo que significa *arrojar* y si así fuere vaya al diccionario castellano del señor Dominguez.

Y verá que yo no he arrojado la medalla como dice sino simplemente la *resuce* sin escándalo.

Quizá sea para Gomez escándalo mi accion, el pueblo juzgará si mas escándalo es lo que hizo el mismo Gomez, adjudicarse la medalla y guardarla él mismo en el bolsillo del chaleco debia tomar el ejemplo de la curia á quien tambien trata de deprimir en su carta valiéndose para ello de datos que le suministraron un sacerdote apóstata.

Diríjase al monumento de la epidemia que esta en el cementerio del Sud, y verá allí gravados los nombres de algunos dignos sacerdotes que murieron cumpliendo su mision, contandose entre las víctimas de nuestro reducido clero mas de 70 sacerdotes que murieron victimas de su deseo como este cargo son las que me dirijo el *modesto* Gomez confundiendo la miserable suma de 1800 pesos mensuales que yo gozaba con los 10 mil pesos que gozaban los médicos y 1000 pesos por lo menos los comisarios.

Gomez puede decir lo que quiera y se le antoje, le sobra audacia y vanidad, su carta rebela bien claro que posee por demas estas cualidades con las que puedo enorgullecerse—él queda en su puesto y con la satisfaccion de mi propia conciencia, y de haber cumplido mi deber en el recinto mismo de la muerte; rechazando una medalla por exijirlo así la dignidad y amor propio que se estima en lo que vale sin necesidad de ostentar premios por el deber cumplido. Sepa pues el pueblo que yo no he *arrojado* la tal medalla pues ni siquiera la tocó mi mano, y que todo lo que hice fué en defensa de mi dignidad que en aquel momento consideré ultrajada, por hombres que valen tanto como yo y no hicieron en aquel tiempo lo que hizo.

Carlos J. Munilla.

Exterior

España

(Conclusion)

El poeta, reclinado sobre una tumba cercana, oyó silenciosamente el discurso; despues, se arrojó en brazos de Luis Blanc á quien estrechó llorando.

La salida del cementorio fué aun mas dificil que la entrada. La multitud, los amigos conocidos y desconocidos se disputaban los apretones de manos de Victor Hugo. Poco faltó para ahogarlo.

Se le condujo con mucha dificultad á un carruaje que lo esperaba en el boulevard esterior.

La concurrencia se disolvió en seguida lentamente.

Ni el menor desórden ni el menos accidente ha tenido lugar.

De algun tiempo á esta parte se ha hablado mucho de una Convencion entre el Estado y M. Rouher, procurador de la ex-emperatriz, respecto á varios puntos litigiosos que obstaban á la liquidacion definitiva de la lista civil del ex-emperador.

A título oficioso fueron presentados á la Comision del presupuesto diversos documentos relativos á este asunto, y en particular, una Convencion datada el 25 de Octubre último, entre los Ministros Magne, Desseilligny y Batbie en nombre del estado, y M. Rouher, representante de la emperatriz Eugenia.

He aquí las principales cláusulas de esa Convencion.

El dominio privado del emperador Napoleon III se halla constituido deudor de 706,000 francos, á consecuencia de la venta de cierto número de objetos que faltan en los palacios nacionales, y que fueron enagenados durante el Imperio.

El mobiliario comprado y pagado con fondos provenientes de la lista civil, es reconocido como pertenecientes á la emperatriz, salvo la parte suministrada por las manufacturas nacionales.

Son tambien considerados como bienes de la viuda de Napoleon III el museo chino del palacio de Fontainebleau, procedente de la espedicion de China, y el museo de armas del palacio de Pierrefonds.

Los objetos artísticos que proceden de los presentes hechos al ex-emperador por soberanos estrangeros, ó particulares, pertenecerán á la emperatriz, salvo cinco objetos.

Quedan siendo igualmente de pertenencia de ella todos los cuadros y objetos que tienen el carácter de recuerdos de familia.

En fin, el Estado se declara deudor para con la emparatriz, de la cantidad de 3.567'000 francos por los gastos hechos por el emperador, satisfechos por su lista civil y que sirvieron para el amueblado de los palacios nacionales.

Deducida de esta cantidad, á título de compensacion, la suma de 706,000 francos, debidos por el dominio privado, resta 2.861 000 francos, que serán reembolsados á la emparatriz, en diez anualidades, á contar de 1° de Marzo de 1875, y con los intereses de 5 p%; contados desde el dia en que fuese promulgado el decreto de ratificacion.

El pago de estas anualidades está subordinado á la votacion de los créditos por el Poder Legislativo.

La Convencion añade que el secuestro será levantado de derecho, inmediatamente, visto no tener rázon de ser despues del acuerdo.

Un decreto del Presidente de la República, fecha 12 de Noviembre último, levantó el secuestro aprobó la citada Convencion y ordenó su inmediato cumplimiento.

A ese respecto, tuvo lugar en la Cámara, en sesion del 23, un incidente suscitado por uno de los miembros de la Comision de presupuesto.

Declaró que la Asamblea no podia, ni debia quedar olvidada en una transacion de esa importancia; que habia en la mencionada Convencion cuestiones del mas alto interes, cuestiones de derecho público, cuestiones de atribuciones y prerogativas de la Asamblea, que la Represeetacion Nacional tenia el deber de conservar, y, por tanto, preguntaba al Gobierno cuales eran sus intenciones.

El Ministro de Agricultura y Comercio, defendió la Convencion, diciendo que era una transaccion que el Gobierno tenia el derecho de celebrar, y que además de un derecho, era hasta un deber, en atencion á que, si no fuese admitida iba el litigio ante los tribunales, con lo que el Gobierno no quedaba tan bien parado; que si el Gobierno tenia el derecho y el deber de transijir, no tenia el derecho de abonar cantidad alguna, sin ser autorizado por la Asamblea, á la que se pedirá, por medio de un proyecto de ley especial un crédito que le permita discutir, juzgar la transaccion y hasta criticarla, si no le pareciese bien hecha ó aprobarla, como creía que sucedería.

Varios y animados debates tuvieron lugar acerca del dia en en que debería discutirse el asunto.

La Cámara decidió que la discusion se verificaría pasado un mes, y no antes del 1° de Enero, como lo pedian algunos mienbros de la izquierda.

Si el Ministro fuese derrotado en esta cuestion, habrá indudablemente una crísis; ni Magne, ni Desseillgny consentirian en quedar en el Poder, si fuese reprobado el contrato que ellos firmaron.

Thiers declaró á sus amigos del centro izquierdo que votaría por la Convencion concluida entre el Estado y el representante de la familia imperial, respecto de la liquidacion de la lista civil.

Thiers añadió que ni un solo conservador querrá rehusar una cantidad de dos millones, debida á una familia que reinó en Francia durante veinte años.

El veredicto pronunciado por el almirantazgo francés en la cuestion del siniestro del vapor *Ville-du Havre*, declara que la maniobra del buque francés no puede ser censurada; y que el *Loch-Earn*, maniobrando contra las reglas internacionales, fué la única causa del encuentro y de la catástrofe.

El capitan Surmont y su tripulacion quedaron lavados de las imputaciones calumniosas esparcidas por los tripulantes del *Loch Earn*, y reproducidas por los diarios ingleses.

La Compañia trasadántica confió al capitan Surmont el mando de su vapor *Ville de Paris*.

Casi al mismo tiempo concluyó el sumario levantado en Inglaterra ante el tribunal de Policía de Greenwich, cuya decision declara que los oficiales del *Loch-Earn* no merecen censura alguna.

La cuestion, por tanto, se halla complicada actualmente por dos decisiones contradictorias.

Para llenar la vacante dejada por fallecimiento del conde de Flavigny, el Consejo de la Sociedad de socorros á los heridos de los ejercitos de mar y tierra, nombró para su presidente efectivo al duque de Nemours, cuyo nombramiento fu unánimemente aprobado por la asamblea general reunida en sesion del dia 27 de Diciembre.

Noticias de Roma dan como concluida la mision del baron de Penedo; y segun se dice, el resultado de las negociaciones fué satisfactorio cuanto podia ser.

Es de esperar que este feliz resultado contribuya á calmar la cuestion religiosa tan desgraciadamente suscitada en el Brasil.

La municipalidad de Milan decidió erigir una estatua á Alejandro Manzoni, el ilustre autor de la novela conocida por todos, titulada *I Promessi Sposi* y de algunos otros escritos estimados.

La ciudad de Trieste suscribió para el monumento con la cantidad de mil florines.

Especie de crónica

Un amigo nos remite la siguiente para que le demos publicidad, a lo que accedemos gustosos:

Una tertulia familiar

El Domingo tuvo lugar una en casa de la amable señora doña Petrona Silva Martinez, Calle Cochabamba núm. 144.

Asistimos á esa modesta tertulia, merced á la invitacion de dicha señora.

No vamos á hacer una crónica de todo lo bueno ó malo que en esa feliz noche ocurrió, vamos solo á indicar lo mas interesante y bello que se reflejaba en los salones de esa humilde morada.

Ellos estaban adornados con una sencillez y gusto digno de las personas que allí habitan.

Treinta hermosas jóvenes ocupaban la sala; á ellas le hacian la corte cincuenta gallardos caballeros que entusiasmados por los acordes de la música, se lanzaban en brazos de esas angelicales criaturas.

Enumeraremos ahora los nombres de aquellas señoritas que sobresalian, unas por su belleza, otras por su amabilidad y buen gusto en sus sencillas vestiduras y otras por sus calorosos amores, de que á lo lejos se conocian se encontraban poseidas.

Por ejemplo: las señoritas que allí eran los angeles de salon fueron las preciosas hermanas Rómula, Dominga y Justina Martinez, quienes al par que bellas lo eran tambien simpáticas y modestas con todas aquellas personas que tuvieron la felicidad, ya de conversar con ellas ó al compás de una linda música bailar un Wals ó una habanera. En una palabra, no habia galan que no desera jactarse las simpatías de esos tres seres angelicales.

Justina, Rómula y Dominga, tres belles nombres, tres simpáticas señoritas los poseen, tres amables é intachables querubines forman ese precioso grupo que la Divina Diosa no se encontraria con fuerzas suficientes á desunirlo.

Tambien sobresalian, como hemos dicho por su modesto traje las señoritas Rosario S., Antonia P., Pepa, Luciana, Francisca y otras muchas cuyos nombres sentimos no recordar.

Hemos dicho tambien que sobresalian por sus calorosos amores; una de esas señoritas era la encantadora Edefrida A., en quien nuestro gallardo jóven Domingo F. supo hacer su campaña amorística.

La señorita Edefrida, bella y simpática supo ser muy afable y cortez con nuestro amigo. Felicitamos ardientemente á ambos por la dicha que han obtenido en sus resplandecientes amores que cual los rayos del sol en una limpia playa brillaban en ese bien adornado salon en momentos en que nosotros nos columpiábamos en un delicioso wals con la encantadora Señorita Dominga M.

Los caballeros Salas, Fuentes, Ramirez, Alvarez, Perez, Felipe y Eugenio Tufari J. Ferriol, Videla y mil otros cuyos nombres no nos ha sido posible averiguar eran los que en ese bien arreglada salon sobresalian por sus gallardas figuras.

Todos nos divertimos, todos gozamos; para unos fué la felicidad dándo ancho paso á sus primeros amores y para otros la ha sido tambien entregándose en brazos del adorado Terpsicore.

La tertulia concluyó á las cuatro y media de la mañana en medio de una completa armonía.

Despues de su conclusion se retiraron todos, llenos de gozo y de placer, siendo en este acto unos mas felices que otros; pues, algunos de los compañeros de danza fueron acreedores á que algunas damas aceptaron sus compañas.

* * *

Ahora ¿qué podremos decir en honor á la verdad respecto á la amabilidad de la señora Petrona Silva de Martinez?

¿Quien será aquel de los que allí concurrieron que pueda negar que hoy mas que nunca la señora Silva de Martinez fué merecedora al aprecio y estimacion de los jóvenes de ambos sexos allí reunidos?

Nosotros, con nuestro amigo Rafael P. poco acreedores á un cumplimiento desmedido como el que en esa noche nos hizo esta señora, hemos quedado prendados hasta los estremos de la amabilidad y buenos dotes que adornan su corazon privilegiado.

No necesitamos hacer elogios, pues ella no los necesita.

Sentimos en el alma no poder ser mas estensos por la falta material de espacio.

Antes de poner punto final, pediremos á la amable señora Martinez no nos heche en *saco roto*, cuando vuelva á preparar sus salones para una otra tertulia semejante á la de que hemos dado cuenta y que nos ha dejado extaciados.

Asi lo esperamos y nos despedimos hasta entonces.

NAUJ

Ecos del dia

Las fiestas del Carnaval—A aquellos de nuestros lectores que no hayan podido ó no hayan querido trasladarse á Flores durante las fiestas del carnaval, les haremos una breve reseña de lo que allí ha tenido lugar.

Del carnava en la ciudad, del carnaval aquí en esta capital culta é ilustrada no nos ocuparemos sino para condenarlo pues que harto vergonzoso ha sido el retroceso que se ha operado.

Aquí han podido observarse aquellas escenas que tenian lugar ahora 15 ó 20 años.

Personas apostadas en las azoteas y balcones, con grandes tinas de agua, baldes y tamañas bombas de papel descargaban sobre el transeunte verdaderas masas de agua, destruyendo los vestidos, y provocando batallas de insultos en que representaban su principal rol, las frases aquellas que solo se pronuncian entre los bajos círculos de la sociedad.

Este ha sido vergonzoso.

Y no es que se nos haya hecho el cuento.

Nosotros hemos presenciado esto.

—En la calle de Rivadavia, tres ó cuatro cuadras antes de llegar á la plaza de Lorea, tres niñas y una señora que probablemente se dirijian al *corso* en Flores, y que iban en un carruaje descubierto, tuvieron que regresar á su casa, pues de un canton que se habia formado, les dejaron caer encima una avalancha de agua, anegándose completamente el fondo del coche, y quedando esas personas, como si salieran de un baño.

Y eran média docena de zánganos lo que tal hacian!

La policía miraba esto impasible. Hubo agente de la autoridad, que envuelto tambien en la lluvia solo se sacudió tranquilamente, mientras que un coro de victores, mezclado con silbatinas estrepitosas, lo saludaban desde lo alto.

Pero esto no es nada.

Se ha jugado con huevos de gallina, comprados *ad-hoc*, en los mercados públicos—Se ha jugado con papas, y aun con tomates.

No exajeramos.

Ese ha sido el cuadro,—que para mengua de nuestra autoridad que no ha sabido preverlo,—han presentado las calles de Buenos Aires......

En Flores ha sido otra cosa.

Allí las fiestas han estado espléndidas.

Tratemos de hacer una breve y sencilla descripcion.

Durante las tres tardes, llegaba siempre un momento, en que era imposible cupiese un carruaje mas en el espacio de las 10 ó 12 cuadras arregladas.

Por el número de boletos espedidos en la casilla donde se cobra el peaje, puede verse que ha habido dia en que han pasado de 1000, los carruajes que han estado en el corso. Antes de ayer sobre todo, fué estraordinario. Las volantas continuaban hasta dos cuadras mas acá del Arco, en donde principiaban los adornos.

Estos han sido sencillos; pero vistosos.

Millares de gallardetes y banderas flotaban al viento.

Arcos triunfales, figuras grotescas de carnaval, prolongadas cenefas de flores del tiempo en uno y otro costado de la calle, por la noche iluminacion veneciana, luz eléctrica; fuegos de Bengala, antorchas colocadas de trecho en trecho, formaba todo esto un espectaculo lleno de variedad.

Los frentes de algunas casas, iluminadas tambien con faroles de diversos colores, contribuian á que fuese mas lindo el golpe de vista que la calle del corso presentaba.

Agregando todo esto a ese conjunto de voces que salen de todos los puntos donde la jente se agrita,—á esa estraña onomatopeya formada por los mil sonidos inherentes á una enorme concurrencia, que va y viene incesantemente y que se renueva cada minuto por aquellos que regresan al punto de partida y por éstos que ó alejan hácia el sitio que otros abandonan; dará tal vez una idea al que no asistió á Flores, de la animacion que reinó mientras hubo carnaval.

Luegos los bailes de di fraz en el Club, han estado como no se esperaba.

Los Salones eran pequeños para contener la enorme concurrencia. El éxito ha sido completo La Comision merece una mencion especial—Ha estado bien!

En otros pueblos cercanos, en Belgrano por ejemplo se hicieron muchos preparativos y no ha sido escaso el número de los concurrentes.

En San Isidro, en Moron, en Quilmes, el Carnaval ha estado alegre y las tertulias de disfraz muy animadas.

Los bailes de mascaras en los teatros principalmente en el de la Ópera y la Alegria, concurridísimos.

El cólera—En Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, se ha desarrollado el cólera.

En un solo dia hubo 6 casos y murieron dos de los atacados.

La autoridad ha tomado prontos y salvadoras medidas.

Senador Nacional—Las Cámaras lejislativas, en Córdoba tratan de nombrar un Senador Nacional, pero no se reunen.

Se les ha pasado una circular á los inasistentes dándoles un plazo de 10 dias.

Asi lo dice un colega de aquella provincia.

Movimientos bélicos—El 11 del corriente llegó á Rio Grande, el trasporte de guerra *Wnernck*, trayendo su bordo una Comision de ingenieros para esa provincia y 300 bultos de artículos bélicos que siguen para Porto Alegre.

Dicho trasporte, despues de tomar carbon siguió para el Paraguay.

Crímenes—Dice la *Defensa*, periódico de pueblo de Mercedes refiriéndose á unos crimenes cometidos en el de Navarro:

"Un individuo, renombrado por sus fechorias, á pocos pasos de la casa de negocio del Sr. Olaso situada en la plaza de aquel pueblo, infirió á un pobre anciano 27 puñaladas que causaron instantáneamente su muerte.

El malhechor se burló de la accion de la justicia porque la policia no hizo la que era de su deber para garantir á la sociedad de un individuo que ha vuelto á ser su terror, apareciendo nuevamente en el teatro de sus hazañas.

Posteriormente se han perpetrado en aquel pueblo otros crímenes entre los que recordamos el asesinato de que hubo de ser victima el juez de paz D. Carlos Casanovas, resultando gravemente herido de un balazo y los asesinos recorren libremente aquel partido sin embargo de ser público y notorio que la policia tiene conocimiento de su paradero.

Nos consta que este juzgado del crimen ha espedido varias órdenes para la captura de uno de aquellos malhechores y sin embargo hasta ahor no se ha verificado.

Ahora un distinguido vecino de aquel partido nos dirije una carta de la que trascribimos le siguiente:

El sábado 31 del mes pasado, el asesino Juan Moreira, á media cuadra del Juzgado de Paz, asesinó alevosamente á la vista de la Policia al anciano Leguizamon, pasando en seguida á una fonda á media cuadra de la plaza y luego á lo de D. Adolfo Madralo sin que la autoridad tomara medida alguna para su captura.

El Poitou—El 16 del corriente mes, debe salir de nuestro puerto con distino á Marsella y escalas el vapor paquete ingles de este nombre.

La correspondencia se recibirá hasta última hora en la Oficina marítima de correos de la Capitania.

Motin en un buque—Los individuos Jeorge Fendling y William Sath, han sido entregados al Juez en lo Criminal por la Capitania del Puerto.

La causa es por haberse amotinado á mano armada en el buque "Willian Bromamé„

Paquetes El 38 del corriente mas deben salir de nuestro puerto con destino a Génova Nápoles y escalas el vapor paquete *Norte America*.

El mismo dia debe salir con destino al Havre y escalas el vapor *Ville de Bahia*.

La correspondencia para estos paquetes ee recibe hasta la una y media del dia de su salida en la oficina marítima de Correos de la la Capitania.

El presupuesto—La Comision de Hacienda del Senado de la Provincia ha despachado ya el Presupuesto.

Una parte de la Comision lo acepta tal como ha salido de la Camara de diputados.

Los miembros disidentes de la Comision lo impugnaran en las sesiones del Senado en que sea tratada.

Nombramiento—El Gobierno de la Nacion ha hecho los siguientes nombramientos:

Para Secretario de la Legacion en Bolivia al Dr. D. Benjamin Figueroa.

Para oficial de de la misma Legacion él jóven D. Domingo Ugarriza.

Puertos—La Municipalidad del Rosario ha abierto el puerto de esa ciudad, sin restriccion alguna, para las procedencias de esta.

Tambien ha sido abierto el del Uruguay.

Conducta infame—Un honrado comerciante de la vecina orilla, llamado Juan Riauchelin, hombre de regular fortuna y cuya edad era ya abanzada, habia unido su suerte á la de una mujer jóven y hermosa.

A poco tiempo de casado, la mujer empezó á dar sospechas de enfidelidad al marido.

Ultimamente Juan Riauchelin dispuso regresar á Europa, para lo cual vendió todos sus bienes.

Estando en los preparativos del viage, sale de su casa con el objeto de hacer unas compras; y cual no seria su sorpresa cuando á su regreso se encuentra con que su mujer ha huido rovandole el producto de tantos años de honrado trabajo.

La pobreza repentina despues de un desvelo incesante, la deshonra y la ingratitud, la soledad para el porvenir y la desesperacion para el presente; despedazan su corazon y enferman su cerebro.

En medio de su desesperacion resuelve venir á un pueblo de nuestra campaña en donde se hallaba establecido un jóven de su última relacion.

Llegado á este, descubre alli que ese jóven era el seductor de su muger.

Este último y tremendo golpe, acabó de sacudir fuertemente su organismo.

Hoy se halla en el Departamento de Policia por estar atacado de enagenacion mental.

A la autoridad correspondiente—Llamamos la atencion sobre la laguna de Moron, llamada la laguna de Larroche, por ser frecuentada á menudo por gente que se baña completamente en cueros, dando así un espectàculo poco decente á las señoras que pasan en el tren, y á las que pasean en el sin número de carruajes que ruedan por los alrededores.

Carnaval—Si en algo se conocen las desgracias de una ciudad, es en el tinte algo sombrio que acompaña sus diversiones.

Tristes, muy tristes han sido las contusiones del exelentísimo Licenciado Carnestolendas de este año

¡Oh iluminacion de la calle de Florida!

Oh bellos cuerpecitos, palpitantes de locas; pero fogosamente encantadoras emociones; bañados por la luz de la iluminacion, y medios vaporosos por los trajes de muselina y gasa, rodeando las ventanas, con un pomito en cada mano y una alma cogida en cada cabello ¿en donde estaís?

Pandemonum de comparsas cantando, de cuerpos que á impulso de voluntades enfermas por la locuras, hacian cuanta convulsion ridícula y accion escéntrica tiene el diccionario de monos; de grupos que serpentaban, se reian unos de otros y pasaban buscando nuevas locuras; que se tiraban al suelo, saltaban, charlaban, sonreian, já! já! y se reunian en un solo grupo, para despues volverse á descomponer en infinitos, como las grandes oleadas de un mar bravio ¿que te has hecho?

Alegres y sublimes moldes de un hombre atacado de la furia de fuego! Baile de la Opera, de la Alegria, de Colon ¿á donde diablos habeis metido vuestros encascabelados gorros?

Oh! Sarmiento en camisa, vomitando los célebres discursos, saturados de cerveza alemana, y que cada frase de ellas era el resúmen de ese caletre sin rival en los madicomium ¿que especie di vipizas con tu sublime materia?

Oh cañonazo con que estalla el alma humana obligada durante 11 y picos de meses á manifestarso en condiciones decentemente cuerdas. Tan estampido ha sido muy sordo este año.

Flores, Belgrano, Moron, Mercedes, ¡habeis desmembrado el tradiccional personaje.

L'Univers—Este diario ha sido suspendido por tres meses, en Francia, por haber publicado una pastoral del Obispo Periguenz con comentarios.

Cuidado ¡oh República francesa! Mira que tienes el gorro frigio en la nuca y no sea que se te caiga.

Robo—Ha sido robada la cantidad de veinte y cinco mil pesos moneda corriente al Sr. D. Benjamin Martinez de Hoz, falseando una caja de fierro en donde estaba contenida dicha cantidad.

El ladron fué capturado.

Comunicacion—Ha sido comunicado al Gobierno de la Provincia, por el Juez de Paz de Necochea el naufragio de la goleta "Filántropo" que iba en viage para Chile.

Honda censacion—Ha causado en esta ciudad la noticia de la tremenda desgracia, acontecida al ilustrado Dr. Gould.

Amaba tiernamente á sus hijas, dedicando gran parte de su tiempo á la educacion de esas jóvenes, que hubieran ocupado con el tiempo el primer rango entre la juventud femenina de esta República.

No le queda otro recurso al desgraciado Dr. que engolfarse en sus contemplaciones científicas, para dar un poco de tregua al dolor que despedaza su alma.

Escuela agronómica—El Gobierno Nacional va á establecer una escuela agronómica en esta provincia.

Suspension—Se ha suspendido la reapertura de las escuelas de Magdalena, San Antonio de Areco, Las Conchas, Lujan y Merlo en el dia designado por el Departamento.

Reunion—Ayer se reunió la cámara de Comercio para tratar de la admision de un corredor y ocuparse de los asuntos al despacho.

Concesion—A inmediaciones de la laguna de los padres, lugar conocido por "Mar del Plata" se ha concedido á señor D. Patricio Peralta Ramos pueda estabiecer un nuevo pueblo bajo la base de los edificios existentes ya como son la Capilla de Santa Cecilia, el Saladero, molino de agua Barraca, Hotel, casa resguardo, etc.

Como esa parte del sud de nnestra campaña pertenece al partido de Balcarce, el pueblo llevará este nombre, debiendo tener 7 plazas pùblicas, edificios municipales —habilitado ese puerto principal del Sud con muebles y abrigos para buques de ultramar y todas las calles vecinales de 30 varas de ancho y las principales y de entrada de 40 varas.

Asamblea general—Tendrá lugar el Viérnes 20 del corriente con el Banco Argentino, con el objeto de fijar el dividendo correspondiente á los accionistas por el somestre vencido.

Se recomienda á los accionisias una puntual asistencia.

Párrafo—El Gobierno Nacional pasó á informe del Dr. Burmeister, una memoria del señor D. Francisco San Roman sobre los minerales de las provincias de la Rioja y Catamarca.

De esto informe tomamos el siguiente párrafo:

"Dividiendo su obra en dos partos, el autor ha disertado en la primera parte sobre la geografia física de dichas provincias y en la segunda sobre los recursos minerales de ellos. Esta segunda parte es prevalente de carácter práctico y no se toca ni con mis estudios ni con mis conocimientos; debo por consiguiente rehusar de dar á V. E. un juicio sobre el contenido de ella, pero la capacidad del autor y sus conocimientos prácticos dejan presumir que sus relaciones serán exactas y sus opiniones bien fundadas.

"Respecto á la parte primera, que es segun la estension de la obra, la menor y la subordinada, he encontrado en ella una vista clara y un conocimiento correcto de los terrenos de ambas provincias, con escepcion de algunos errores pequeños que he corregido como deben ser, mejorados segun mis conocimientos."

Citacion—El directorio de la Compañia Salteña de navegacion á vapor ha dirijido la siguiente circular á los accionistas de esa compañia:

No habiendo tenido lugar la reunion general convocada para el 1° de Febrero por falta de número, cítase a nueva reunion para el dia 1° de Marzo entrante; debiendo prevenir a los señores accionistas que se procederá con acuerdo al artículo 16 de los Estatutos de la Compañia.

Salto, Febrero 4 de 1974.

El Secretario.

El Sábado—Tuvo lugar una reunion en el Club Constitucional, en donde se trató del nombramiento de candidato a la Vice-Presidencia.

Ignoramos aun el resultado.

En Valparaiso—El Ministro de Relaciones Esteriores pasó ayer una estensa nota en contestacion a la del Ministro argeutino fecha 20 de setiembre. En Santiago y Valparaiso tuvieron lugar ayer fiestas por el aniversario del ferro-carril de San Felipe a los Andes terminado ó inaugurado ayer.

Nombramiento—El Gobierno Nacional ha nombrado Secretario de la Legacion Argentina en Robiria al Sr. D. Benjamin Figueroa oficial de la misma al joven D. Domingo Ugarriza.

El Dr. Alberg—Este distinguido facultativo se halla enfermo en su casa-quinta en San Martin, de la epidemia reinante.

Se descamos un pronto restablecimiento.

Sobre cátedras—Publicamos en seguida algunes parrafos de unas cartas dirijidas por el Sr. Hostos al Rector de la Universidad de esta ciudad con motivo de haberles sido ofrecidas por este señor, las cátedras de filosofia y la de literatura á aleccion.

Señor y amigo:

Hace algunos dias que el Sr. José M. Estrada me ofreció, en nombre de Vd, que optara entre la cátedra de filosofia ó la de literatura moderna que Vd se habia dignado reservar á mi eleccion.

Prometi dar una contestacion definitiva, y vengo á darla.

Me es imposibie, señor, aceptar la tan inesperada como honrosa distincion. Parto para los Estados Unidos.

Seria innecesario justificar esta resolucion, si no contrariara tanto el deseo que he tenido de permanecer en esta ciudad para asi agradecer de hecho, á vd. la designacion con que me ha honrado su espancion noble á este generoso pais en donde es posible que un estraño, un estrangero, un casi recien llegado sea objeto de preferencias tan dificiles de aceptar como de conceder.

Por servir á este pais ó halagando tal vez la esperanza de servirle, hubiera aceptado sin vacilar la catedra de filosofia, desde la cual aprendiendo y ejercitandome yo mismo hubiera podido quiza contribuir á metodizar las operaciones intelectuales de mis discipulos, si son tales aquéllos que nos acompañan y á quienes acompañamos en la via en busca de la verdad.

Problema de razon, como a mis ojos se presenta el provenir de cualquiera sociedad—ccoperando a formar la razon de algunos miembros de esta sociedad, hubiera realizado la obra mas placentera por ser la mas fructífera.

Esposicion.—Esta en esposicion en la Bolsa de comercio, un cuero de carnero, lavado en la Barraca de Martinez de Hoz, segun el sistema del Sr. J. Susini y Sandoral.

Presos—Lo han sido á disposicion del Superior Tribunal de justicia los individuos siguientes:

Dos por robo hecho á los Ss. D. Guerino Fiorini y D. Francisco Cabrera.

El tercero por tentativa de robo en la casa de D. Gustavo Moret, calle de Cuyo núm. 177.

El cuarto (vijilante) por acusarle D Manuel Amanache, de haberle sustraidor algunas alhajas y dinero.

Decreto—El gobierno Nacional ha espedido el siguiente decreto:

Siendo necesario completar el personal docente del Departamento de Estudios Superiores de Mineria en el Colegio Nacional de San Juan;

El Presidente de lá República

Decreta

Art. 1° Nómbrase catedratico del espresado quien devengara el sueldo mensual de ciento cincuenta pesos fuertes desde el 1° de Enero del corriente año.

Art 2° Comuníquese a quienes correspouda publiquese ó insertese en el R. N.

SARMIENTO
JUAN C. ALBARRACIN.

Presos—Han tenido entrada al departamento general de Policía durante las cuarenta y ocho horas anteriores al relevo de la guardia por causas insignificantes y remitidos por distintas autoridades del municipio *sesenta y nueve* individuos de las siguientes necionalidades:

Argentinos 25.
Italianos 22.
Españoles 8.
franceses 5.
Ingleses 3:
Orientales 3.
Paraguayos 2.
Alemanes 1.

Fallecidos del Cólera—En el dia de ayer han fallecidos en el Municipio hasta las 4 de la tarde uua persona de cólera mormus.

Seccion Electoral

Ciudad

—

Comité Electoral de la Provincia de Buenos Aires

Presidente; Cárlos Casares.
Vice-Presidente 1.°; Antonio Cambaceres.
Vice-Presidente 2.°; Juan J. Montes de Oca.
Tesorero; Eustaquio D. Velez.
Secretarios; Eduardo Madero, Dr. Cárlos Pellegrini, D. José M. Lagos, Cárlos Mareneo.

Gran Club Libertad

Presidente; Epifanio Martinez.
Vice-Presidente 1.°; Emilio M. Castro.
Vice Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Nicanor Martinez.
Secretarios; Exequiel Castro, Francisco Uzal, Santiago R. Pilotto, Adolfo Aldao.

—

Club General Conesa

PARROQUIAL DE SAN JUAN EVANGELISTA
Presidente—Tristan Lascano.
Vice-Presidente—Juan H. Temperley.
Tesorero—Cirilo Villa Monte.
Secretarios—Manuel Sicardi, German Goytia, Eujenio Sicardi.

—

Comité Electoral Argentino

Vice-Presidente 1.°—Wenceslao Posse.
Vice-Presidente 2.°; Coronel Julio Campos.
Tesorero; Estanislao Frias.
Secretarios; Dr. Cárlos Salas, Samuel Navarro, Márcos Paz, Virgilio Todin.

—

Electoral

COMISION DIRECTIVA
Presidente; Dr. Leandro N. Alem.
Vice-Presidente; Dr. José M. Corvalan.
Secretarios; Fernando E. Conteno, Roque Saenz Peña.
Tesorero; Julian Martinez.

—

Parroquial de la C[illegible]

Presidente; Mariano Escalada.
Vice-Presidente; Dr. Pablo Santillan.
Tesorero; José L. Ocampo.
Secretarios: Daniel Arana, Clodomiro Cordero, Jorge Dupuis, Luis Irigoyen.

—

Parroquial de San Ignacio

Presidente—Francisco Gimez.
Vice-Presidente; Dr. Miguel Nazar.
Secretarios; Cárlos R. Perez, D. Lucio V. Lopez.
Tesorero; Tomás Labreton.

—

Parroquial del Pilar

Presidente—José Ignacio Robles.
Vice Presidente—Antonio Islas.
Vice Presidente 2°—Genaro E. Rua.
Tesorero—Teodoro Medina.
Secretarios; Antonio Cabral (hijo) y Cárlos Sontaga.

—

Parroquial de Monserrat

Presidente; Felipe Zamora (hijo.)
Vice-Presidente 1.°; Coronel Plácido Lopez
Vice-Presidente 2.°; Dr. Luis Correa Larguia
Tesorero; Cayetano Lastra.
Secretarios; Roque Suarez; José S. Ponce.

Rosario

Presidente; Brigadier General Benjamin Virasoro
Vice-Presidente; Dr. Ramon Figueroa
Secretarios; Dr. Ramon Contreras. Gonzalez del Solar

Comité electoral de Barracas al Sud

Presidente; Juan M. Nunez.
Vice.Presidente; Emilio Fouto.
Tesorero; Manuel A. Esteves (hijo.)
Secretario; Elias Araoz.

—

Ensenada

Vice-Presidente 1°; Luis Merlo
Vice-Presidente 2°; Pedro Gomez
Secretarios; José Thuaites, Aquiles Baigorrio

—

Club de los estudiante

Presidente; Lucio V. Lopez.
Vice-Presidente 1.°; Roque S. Peña.
Vice-Presidente 2.°; Félix Amoretti.
Tesorero; Juan José Naon.
Secretarios; Enrique Sanchez. Ricardo Ortega

—

Parroquial de San Miguel

Presidente; Eugenio Blanco.
Vice-Presidente 1.°; Luis P. Lucena.
Vice-Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Adolfo Mansilla.
Secretarios; [illegible], Emilio M. Castro

Parroquial de Barracas al Norte

Presidente; Natal T. Torres.
Vice-Presidente; Máximo Gowland.
Secretarios; Domingo Viola, Daniel Solé.

Club Coronel Olavarria

Presidente; Santiago R Pilotto.
Vice-id 1°; B, A. Lopez Fernandez.
Id id 2°; Adolfo Silva.
Secretario; Esamio A Caceres;
Id; Edelmiro Gomez.

—

Parroquial del Socorro

Presidente; Coronel Pedro J. Agüero.
Vice-Presidente 1°; Mauricio Herrera.
Vice-Presidente 2.°; Manuel Rodriguez.
Tesorero; Anatolio Viejo Bueno.
Secretarios; Manuel Martinez, Manuel Salas, [illegible]ro Lagos, Adolfo Morel.

—

Parroquial de San Telmo

Presidente; Gerónimo Uzal.
Vice-Presidente; Adolfo G. Villatte.
Secretarios; Angel Julio Blanco, Rafael Domaa.

Electoral de la Piedad

Presidente; Ang. M. Martinez.
Vice-Presidente; Eduardo Durao.
Tesorero; Bruno Quintana.
Secretarios: Manuel J. Sanábria, Juan M. Ro[illegible].

Parroquial de San Cristobal.

Presidente; Dr. Miguel Navarro Viola.
Vice-Presidente 1.°; Daniel C. Gowland.
Vice-Presidente 2.°; Genaro E. Rua.
Tesorero; Pedro L. Barrios.
Secretarios; Santiago R. Piloto, Cayetano J Ugarteche, Luis L. Cerro, Riardo Gowland

—

General Lavalle

Presidente: Luis Elordi.
Vice-Presidente; Domingo E. Diana.
Tesorero; Camilo Berdier.
Secretarios; Juan José Araujo, Daniel M. Escalada.
Sub-Secretarios; Angel Silva, Martin Quintana.

—

Libres del Sud

Presidente; Domingo Gimenez.
Vice-Presidente 1.°; Hipólito H. Gimenez.
Vice-Presidente 2.°; Francisco Lopez.
Tesorero; Agustin Rodriguez.
Secretario: Gavino M. Ardieta.

—

Correntino

[illegible]
Vice-Presidente; Ramon Sarachaga
Tesorero; José L. Madariaga
Secretario, Juan Ventura Montaño
Tesorero; Juan G. Muñoz.
Secretarios; Juan M. Jordan, Teod

Merlo

Presidente; Julio Vertiz.
Secretario; Enrique Farelo

Chascomús

Presidente; Nicolás Milani
Vice-Presidente 1°; Francisco Monasterio
Vice-Presidente 2°; Justo Alday
Secretarios; Justo Villanueva, Severo Milani

—

Moron

Presidente; Miguel Naon.
Vice-Presidente; Serapio P. Villega.
Tesorero; Agustin Silveira.
Secretarios; Miguel M. Casullo, Juan de Bueno.

Quilmes

Presidente; Augusto Otamendi
Vice-Presidente; José Berasategui
Tesorero; Manuel Dorotco Soto
Secretario; Fernando Otamendi

—

Cañuelas

Presidente; Juan S. Arana.
Vice-Presidente 1°: Manuel Acuña
Vice Presidente 2° Ventura Cano (hijo)
Tesorero; Juan Garcia.
Secretario 1° Tomás Garcia
Secretario 2° [illegible]nesto Acuña.

Las Flores

Presidente; Miguel Plaza Montero.
Vice-Presidente; José M. Rosas.
Secretarios; José M. Paz, José A. Gomez Amancio Gomez.
Tesorero; Mariano Rosas.

Exaltacion de la Cruz

Presidente; José Goitea.
Vice-Presidente; Juan Sorano.
Secretario 1.°; Cárlos Castro.
Secretario 2.°; José Chorroarin.
Tesorero; don José Eufemio Sanchez.

Pila[illegible]

Presidente; Clotilde Chaves.
Vice-Presidente 1°; Agustin Contreras.
Vice-Presidente 2°; Isabel Martinez.
Tesorero; Ramon Moreyra.
Secretario, Cosme Pieres.
Tesorero; José M. Reina.
Secretarios; José C. Diaz, Ramon Parodi.

Ranchos

Presidente: Juan F. Vivot.
Vice-Presidente; Manuel Miranda.
Secretario; Juan J. Montero.

—

Arrecifes

Presidente; Justo Saavedra.
Vice-Presidente: Rafael Viñas.
Secretario; Francisco P. Millan, Pedro Lan-

General Alvear

Presidente; Eustaquio Almendros.
Vice-Presidente; Rosario Mendieta.
Secretario; Manuel Barda.

—

Saladillo

Presidente; Benito J. Galindez.
Vice-Presidente 1°; Federico A. de Toledo.
Vice-Presidente 2°; Juan P. Córdoba.
Tesorero; Juan T. Araoz.

—

Lomas de Zamora

Presidente; Narciso Araoz.
Vice-Presidente; José M. Flores.
Tesorero: Ramon Isla.
Secretario; Francisco O. Porela (hijo).

—

Monte

Presidente; P[illegible] M. Lopez
Vice-Presidente; [illegible]ardo Kelly
Secretarios; José M. Gomez, Federico Gomez

—

San Antonio de Areco

Presidente; Domingo E. Martinez
Vice-Presidente; Dr. Ceferino Lopez
Tesorero; Remigio Ramirez
Secretario; Isidoro Martinez
Tesorero; José Joaquin Arana.

—

Provincias

Comité del Rio Cuarto

Presidente, Eloy Avila

—

COMITÉ ELECTORAL DE LA RIOJA.

En vista de los imporantes trabajos que tiene que emprender este Comtité en los Departamentos de Campaña ha resuelto aumentar su personal con los siguientes:

Coronel D. Carlos Brizuela
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.
" Cipriano Villanueva.
" Miguel Noroña (hijo)
" Juan B. Zavala.
" Eulogio Roldan.
" Severo Villanuea.

Queda, pues, definitivamente instalado el Comité Electoral, de la Rioja, de la manera siguiente.

Presidente.
Dr. D. Felix Luna.

Vic Presidente
Dr. D. Guillermo San Roman.
Tesorero
D. Lorenzo A. Blanco.

Secretarios.
" Francisco V. Bustos.
" Basilio Escalante
Vocales.

C'nel. D. Carlos Brizuela.
Sargento Mr. D. Marcelino Reyes.
Dr. D. Santiago Gordillo.
" Baltazar Jaramillo.
" Miguel Noroña.
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.
" Severo Villanueva
Lo que pongo en conocimiento por encargado r. Presidente.
Rioja, Julio 22 de 1873.

Francisco Vicente Bustos.

Las Heras

Presidente; Juan Zamadio
Vice-Presidente; Salustiano Garcia
Tesorero; Juan Dumont

—

Rioja

Presidente; Dr. Félix Luna
Vice-Presidente: Dr. Guillermo San Roman
Secretarios; Basilio Escalante, Francisco V. Bustos
Vice-Presidente; Ambrosio Olmos
Secretario: Julian Games

—

Corrientes

Presidente; Wenceslao Martinez
Vice-Presidente 1°; Francisco C. Meabe
Vice-Presidente 2°; Tomás B. Apleyard
Secretarios; Lorenzo C. Escobar, Cárlo Fayas

—

Córdoba

Presidente; Inocencio Vazquez
Vice-Presidente 1°; Cárlos Bouqnet

—

Catamarca

Presidente; Cipriano Carreras
Vice-Presidente; Gabriel Romay
Secretario; Tomás M. Santa Ana

—

Giles

Presidente; Francisco Duberty.
Vice-Presidente; Sotero Galeano.
Tesorero; José M. de Mármol.
Secretario; Roberto Paterson.

—

Ajó

Presidente; Donato Dadin.
Vice-Presidente; Adolfo Mata.
Tesorero; Isidoro Falco.
Secretario; Cárlos Omar.

—

Cármen de Areco

Vice-Presidente; Gumesindo Bravo.
Secretario; Pedro F. Ferrer.

—

9 de Julio

Presidente; Blás Tobal.
Vice-Presidente: Dionicio Lezama.
Tesorero; Doroteo Plott.
Secretario; Emilio Carballeda.

—

Tucuman

Presidente; Dr. Próspero Garcia
Vice-Presidente 1°; Dr. Arcenio Granillo
Vice-Presidente 2°; Dr. Cárlos M. Valladares
Tesororo. Dr. Atalivar Posse
Secretarios; Dr. Octavio Lobo, Emilio Salas

Campaña

Comité electoral de San Isidro

Presidente; Bernabé Marquez.
Vice-Presidente; Quintin de los Santos.
Secretario; D. Felipe G. Nuñez.
Tesorero; Juan R. Gonzalez.

—

Mendoza

Presidente; Dr. Manuel A. Saez
Vice-Presidente 1°; Dr. Juan Palma
Vice-Presidente 2°; Benito Guiñazú
Tesorero; José M, Hogos
Secretarios; Modesto Sanchez. Federico Maza

—

Pilar

Presidente; Domingo Navarre.
Vice-Presidente; Mariano Lopez.
Tesorero; Juan de Dios Piñero.
Secretario; Mateo Piñero.
Vice-Presidente; Nicolás Silveira.
Tesorero; José Letamendi.
Secretario 1.°: Antonio C. Plot.
Secretario 2.°; Florencio Robert.

—

Magdalena

Presidente, José E. Zapiola.
Vice-Presidente; Eusebio Sedaño.
Tesorero; Almaquio Otamendi.
Secretario; Félix Rodriguez.

—

Rivadavia

Presidente; José F. Paez
Vice-Presidente 1°; Plácido Reinoso
Vice-Presidente 2°; Luis Hunt
Tesorero: Francisco Loray

Belgrano

Presidente; Rafael N. Corvalan.
Vice-Presidente; Dario Britos del Pino
Tesorero; Servando Gimeno
Secretario; Manuel J. Muñiz.

—

Rojas

Presidente Francisco Roca
Vice-Presidente; Máximo Guzman
Secretario; Clodomiro Artalleta

—

Pergamino

Presidente; Coronel Cruz Gorordo
Vice-Presidente; Honorio Acevedo
Tesorero; Desiderio de la Fuente
Secretarios; Eleuterio G. Gonzalez, José Torinni, Abel Mayo.

—

San Martin

Presidente; Demetrio Marquez
Vice-Presidente; Juan Martin Campos.
Tesorero; Obdulio Marquez
Secretario; Justo Naon

—

"Autonomista" de la Parroquia de la Concepcion

Presidente; D. Mariano Beascochea.
Vice-Presidente 1.°; D. Pililiano Beascochea.
Vice-Presidente 2.°; D. Alfonso Demaria.
Secretarios; Francisco Uzal, Mariano Espuna, Julio S. Dantas, Damazo F. Milan:
Tesorero; Adolfo Bunge.

Lujan

Presidente: Dr. José Maria Real
Vice-Presidente; D. Francisco Ca[illegible]
" Cipriano Villanueva.
" Miguel Noroña.
" Juan B. Zavala.
" Eulogio Roldan.

Comité Electoral Alsinista de Junín

Presidente
José R. Rojo
Vice
Luis Saavedra
Tesorero
Santiago Basso
Secretario
Agustin Roca
Vocales
Teniente Coronel Don Zacarias Supisiche
Sargento Mayor " Floro L Vega
" Eduardo Siurano
" Luis Suarez
" Rafael Garcia
" Adrian Echavarria
" Antonio Fimoti

—

Juventud del Rosario

Presidente: Angel Sastre
Vice-Presidente; Eloy Palacios
Secretario; Pedro A. Sanchez.

Chivilcoy

Presidente; Eugenio C. Diaz.
Vice-Presidente 1.°; Eloy L. Puez.
Vice-Presidente 2.°; Pastor Miranda.

—

Zárate

Presidente; Estanislao Latorre.
Vice-Presidente; Gervacio Copelo.
Tesorero; Manuel M. de Lotorre.
Secretarios; Francisco Silvano, Angel Caldeon de lar Barca.

Dolores

Presidente; Cipriano Muñoz.
Vice-Presidente; Eduardo A. Recavarren.
Secretario. Romualdo G. Salinas.
ld Mariano Etcheverry.

BANCOS

DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letra y scuento.

á libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps fts. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, parando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante en la cual constará además las salidas por capital y los abono por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 ½ y se reciba en los descuentos el 9 ½.

Depósitos comercials

Se abona el........... 2 p% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.......................... 6 p%
A plazo fijo de 39 dias............ 8 "
" " 60 dias............ 9 "
" " 90 dias............ 9 "
A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires 1° de Noviembre de 1873.

Secretario.

El Banco Mercantil

DEL

RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 4 p%
Con 15 dias de aviso....... 8 "
A plazo fijo de 60 dias..... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente. 15 p% anual:
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.
Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del „Natrional Bank„ en Irlanda; y del „British" tinen la Bank„ en Escocia; sobre Paris; Burdees, Amveres Génova. Berlin, Hamburgo, Amsordam Madrid y todas las sucursales del „Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del „Bank of Montreal Bombay y todas las sucursalos de „Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las rincipales diudades de Europa.
Se dan letras circulares para viajantes.
Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.
Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.
Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.
Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los oaoro dgentes, cartas do crédito pagaderas en esta csuo baio del dia:
Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.
Buenos Aires Julio 1° de 1873.

F. Wanklin
Director Gerente.

Telégrafo Comercial

Bolsa de Comercio

Las operaciones de fondos públicos de 6 p% de renta anual 1 p% de amortizacion trimestral empezaron á la hora de costumbre no dando resultados.

Vencimientos no hubo.

En cédulas hipotecarias se anotó:

Série	A.	2400	al	contado	86
"	"	3200	"	"	"
"	"	3060	"	"	"
"	"	14000	Febrero 17		
"	"	2300	"	"	" ¼
"	"	20000	"	28	" [illegible]
"	"	20000	"	"	"
"	"	5000	"	"	"
"	"	3000	"	"	"
"	"	20000	"	"	" [illegible]
"	"	10000	"	"	"
"	"	30000	"	"	"
"	"	20000	"	"	"
"	"	10000	"	"	"
"	"	12000	"	"	"
"	"	5000	"	"	"

« « 10000 « « «
« « 10000 « « « ½
« « 10000 « « « ½
« « 10000 « « «
« « 10000 « « «
« « 10000 « « «
« « 10000 « « « ¼
« « 2000 « « « ½
« « 20000 « « «
« « 10000 « « «
« « 10000 Marzo 31 «
« « 10000 « « «

Cuyo resúmen es de 341,600 patacones.
En otros títulos no se hizo nada.
Vencimientos no hubo.
Los cambios sobre Europa siguen cotizàndose como sigue:

Francia	4,24, 22, 23.
Amberes	5,25
Génova	5,23 á 2
Inglaterra	49 1[4 á 1[8.
Rio Janeiro	30,700 á 500
Cambio de Montevideo á 1[4 á 1[2.	

Diversiones públicas

Teatro de la Opera

CARNAVAL

Sábado 21 y Domingo 22 de Febrero de 1874
Con permiso de la autoridad.
Grandes bailes de sociedad, de fantasia y de particular.
Empezará á las 11 y concluirá á las 4.
NOTA--El uso de caretas es permitido esclusivamente á las señoras.

PRECIOS

Palcos	ps.	150
Cazuela	Id	10
Entrada de hombre	Id	50
Señoras con invitacion		grat

Alcazar

Jeudi 19.
Premiere representation extraordinaire.
Les Trois Epiciers
Grand Grand vaudeville en 3 actes.
Prochainement, le grand opera bouffe en 3 actes, *Les Brigands.*

Avisos nuevos

La Comision

De Salubridad de San Juan Evangelista

Previene al vecindario de la misma:
Que desde el sábado 21 del corriente queda establecida en esta comision la vacunacion de los niños y personas mayores que la necesiten para cuyo efecto se ha acordado los sábados desde las 12 hasta las 2 de la tarde.

Se recomienda á los padres de familia, y con especialidad a las señores preceptores de escuelas Municipales hagan que los niños de su dependencia concurran a este llamado por ser altamente necesario para evitar la propagacion de la viruela.—Febrero 8 de 1874.

Tristan Lascano.
Presidente.
Germn Goitia.
n624 7p v25. Secretario,

Famacéutico recibido

Se ofrece uno, ya sea como regente, ya tambien como para encargarse de la administracian de una oficina de Farmacia. Corrientes número 496.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra se hace saber por el presente a todos los acreedores del concurso formado a Don Fernando Cotinella, que dentro del término de quince dias deben presentarse al sindico Provisorio, Don Guillermo Paats los titulos jusificativos de sus créditos con arreglo a lo que dispone el articulo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo a que dispone por articulo 1567 del mismo Codigo pueden hacer pagos ni entregas de efecto llido: so pena a los que lo hicieren d dar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la mesa, asi mismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario Con Luis M. Solá en la inteligencia de ser tenidos a los contiaventores, por ocultadores de bien y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires Febrero 11 de 1874
I. Campos
N. 622 7p. v. 26.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo criminal Dr. Damian M. Hudson, ha ordenado se cite por el término de seis dias á D. Ponce de Leon; á fin de que durante dicho término comparezca á su juzgado á prestar declaracion en la causa criminal que se sigue al escribano José G· Campos por sospechas de falsificacion de unas escrituras—Buenos Aires, Febrero 13 de 1874.—**Tomas Mota** oficina Defensa Nº 70 altos.
f15-6p

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se hace saber por medio del preeente y durante el término de seis dias á D. Tomas Grigera ó sus herederos, caso de haber fallecido, que Doña Maria Rubios de Vermolen se ha presentado solicitando testimonio de la escritura de venta que otorgó el espresado Grigera en favor de D Jorjen Vermolen en el mes de Octubre del año mil ocho cientos veinte y siete por ante el Escribano Castellote—Buenos Aires, Febrero 14 de 1874—**Federico Mendez**.—Escribano Público.
Feb 16-6p

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril ha dispuesto se llamen por edictos y termino de ocho dias en dos diarios á los herederos de D. Francisco Hué á fin de que comparezcan dentro del término indicado, ante S. S. y oficina de D. Mariano Cabral à cargo de D. Laureano Carballeda á contestar un traslado pendiente sobre la mensura practicada en el partido de San Martin por el agrimensor D. José Maria de las Carreras en los terrenos de pertenencia de la testamentaria de D. Paulino Gimenez y Dª Manuela Pereyra apercibidos que de no comparecer en el término indicado se aprobará esta en rebeldia de los mismos—Buenos Aires, Febrero 14 de 1874.—**Laureano Carballeda**.
f15-8p.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui ha dispuesto en los autos seguidos por Doña María Manuela Azgueto, sobre autorizacion para vender, que sean citados todos los que como herederos ó como acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Lorenzo y Doña Maria Jacinta Quiroga, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias por medio de la Escribania á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Febrero 13 de 1874—Escribano Público—**Francisco Ragio**.
Feb 14-30p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia Dr. D. Luis Belaustegui se hace saber á los herederos de D. Manuel Echevetti, que á pedido de los de D. Francisca Gomez se ha mandado espedir testimonio de la escritura de venta q' en mil ochocientos sesenta y siete otorgó D. Pedro Fillon á favor del citado Echevetti, de una fracione de terreno en el partido de San José de Flores—Buenos Aires, Febrero 10 de 1874—**Faustino Miñones**.
Feb 15-3p.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los acreedores de D. José Calo, á efecto de que comparezcan á la sala de despacho de S. S. y oficina á cargo del que suscribe el dia Viernes trece del corriente á la una, con el objeto de tomar en consideracion la solicitud presentada por el Sr. José Calo, promoviendo juicio de espera y quizas proveer lo que corresponda.—Buenos Aires 5 de Febrero de 1874—Escribano Secretario—**Manuel Llames Oliver**
e7-6p-

Por disposicion del señor Jnez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Jacinto Otero ya sean como herederos ó acreedores para que sen el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de su señoria y secretaria á cargo del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar--Buenos Aires, Enero 24 de 1874 **Manuel Llams Olivera**
e29-o30

Por disposicion del Señor Juez de Paz Ciudadano D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derechos á un terreno de sla situado en el Paraná Guazú aguas arriba márgen izquierda, compuesta su estension de setenta y dos cuadras de frente á este arroyo, por sus fondos hast cuya posecion se encuentra en del Paraná Minit y el arroyo C se presenten ante él por conduc l que suscribe á deducir sus acciones dentro del término perentorio de cuarenta dias; pues de lo contrario se concederá á D. Benito Silva D. Juan Fernandez Ventura, D. Dionisio Meza, D. Antonio Magalháes D· Arsenio Magalhaes y D. Jaime Arrufo el derecho de posecion que de le solicitan como desierto—San Fernando Enero 10 de 1874 **Desiderio Chafuen**—Escribano Público.
e 13 p40

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Eulojio Blanco se hace saber á todos los acreedores del concurso de D. Juan Nasspleda que el estado de graduacion presentado por el síndic se halla depositado en la oficina del infrascripto por el término de 15 dias á fin de poder ser inspeccionado por quienes le interese--Buenos Aires, Octubre 11 de 1873--**Juan Gonzalez**
e 6-15 p

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto que se cite á D. Miguel Fontane por medio del presente y por el término de tres dias á fin de que comparezca á estar á derecho en los autos que sigue en representacion de D. Juan Requida y otras contratas contra los señores Alberg y Richberg, por cobro y deberes á constituir domicilio legal bajo apercibimiento de seguirsele la causa en su rebeldia--Buenos Aires Noviembre 17 de 1873--**Manuel Lacasa.**
e 6-2p.

Por disposicion del Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil Doctor Don Salvador Maria de Carril, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Alejo Céspedes y su hija Julia Céspedes, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Enero 29 de 1874
Gregorio Ruiz
Escribano Publico y secretaoio—
Defensa 72.— e31 p 30

Herederos ó acreedores de D. Antonio Sanguinetti y de Da. Catalina Sacalugan.
El señor Juez de primera Instancia Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto se cita llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Sanguinetti y de Da. Catalina Sacaluga, para que en en el término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado, por intermedio del que firma á deducir sus acciones bajo el apercibimiento que hubiere lugar.--Buenos Aires Enero 27 de 1874 --**Nemecio Sanoletti**.
e29-30p

Por disposicion del señor Jue de 1. º Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á D. Francisco Martinez, el auto recaido en el espediente seguido contra él y D. Juan Labourdette, por D. Federico Gerrigós sobre rescicion de un contrato y cobro de alquileres,--el cual dice así: Buenos Aires, Enero 19 de 1874--Por lo que resulta del precedente certificado del autuario y de acuerdo con lo pedido á f28, declara rebelde á D. Francisco Martinez, debiendo entenderse las alteriores providencias con los Estrados del Juzgado, y hágasele saber la presente por edictos y término de tres dias, en dos diarios, sino pudiese ser notificado en persona--Garcia Fernandez--Buenos Aires, Enero 28 de 1874 —**Juan E. Coronado.**
e29-3p

Al público

El dia 14 de Marzo se venderán en remate público los terrenos solares que se espresan; solicitado en compra por D. José Lopez compuesto de cuarenta y tres metros treinta centimetros de frente por cuarenta y cuatro metros cincuenta centimetros de fondo, linda al Norte calle núm. 40 de por medio, con terreno valdio, solicitado en compra por D. José Lamas; al Este con terreno valdio, al Sur con Dª Ascencion Monzon y al Oeste, calle núm. 39 de por medio, con D. Bartolo Lagorio.

Solicitado en compra por D. José Lamas con cuarenta y tres metros treinta centimetros de frente por treinta y nueve metros doce centimetros de fondo. Linda al Sur calle núm 40 de por medio, con terreno valdio, solicitado en compra por D. José Lopez al Este con D. Martin Almiron; al Norte con D. Antonio Ojeda y al Oeste calle núm. 39 de por medio con los herederos de D. Juan Lafranca.

Solicitado en compra por D. Rafael Fresno con veintiseis metros cuarenta centimetros de frente por cuarenta y tres metros sesenta y cinco centimetros de fondo. Linda al Oeste, calle núm. 33 de por medio con D. Toribio Alvarez; al Norte, calle núm. 34 de por medio con Doña Luisa Bustamante; al Este con D. Lauro Galindez y al Sur con D. Francisco Saubidet.

Solicitado en compra por D. Juan Lopez, con cuarenta y cinco metros de frente al Norte por cuarenta y seis metros de fondo al Sur. Linda al Norte, calle núm. 36 de por medio con D. Sergio Gonzalez Mones y con D. Nicolas Saccone, al Este con Da. Josefa Gomez; al Sur con Da. Luisa Motoya y al Oeste, calle núm. 35 de por medio con herederos de Aramburú.

Solicitado en compra por D. Luis Bernard, con cuarenta metros de frente por cuarenta y tres metros veinticinco centimetros de fondo. Linda al Oeste calle "Boulevard Buenos Aires" de por medio con D. Juan Dejca al Sur con D. Benito Casasa; al Este con D. Ramon Porteril y al Norte, calle núm. 20 de por medio con D. Bartolomé Alfaro.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaria Municipal.
Mercedes, Febrero 11 de 1874
José H: Solveyra
Máximo A. Debout
f15-30p. Secretario

Al Publico

Provengo al vecindario de La Exaltacion de la Cruz, Zarate y Pilar que tengo revocado el poder que le otorgué á D Francisco Peralta vecino del Pilar para recoger hacienda de mi marca por tener reclamacion prudente contra dicho Señor sobre abuso de mandato--Febrero 10 de 1874.
F14-6p.
Severino Cabrera.

Colegio Inglés

Artes 112.

Frente al Mercado del Plata.

El lúnes 16 del corriente se empezaran los repasos para los examenes anuales; deberan tener lugar á principio de Marzo.
W. D. Junor
F13-2p

Comision de Salubridad

de S. Telmo—Buenos Aires Febero 12 de 1874—Por el presente se cita al propietario ó cacargado principal del corralon situado en la delle Defensa esquina Brasil, que tiene la mitad ml muro de la pared de la calle construido de padera, para que, en el término de 6 dias, se presente à la oficina de la Comision, calle de Bolívar núm. 386, para comunicársele una resolucion de la misma, bajo apercibimiento de hacerse efectivas en su rebeldia las ordenanzas municipales del caso.
Geronimo Uzal.
Vice-Presidente
Alcibiaces Mabragaña.
Secretario
F13-6p

Antídoto
CONTRA EL CÓLERA

Del Dr. D'Haucourt.
Este antídoto es el mas recomendade pues ha sido descubierto en el Asia y esperimentado en la Africa portugesa Angola L. Ehomé Leande donde el flajelo se ciérne con mas rigos, La personas que lo han tomado son saluadas de este flajelo.
Se vende en la calle de Parque núm 45 donde recibe consultas de las 3½ á las 6 de la tarde.
617 5-30 p v 5f.

¡Dinero!

¡Dinero!

¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que sequiera en la calle de Rivadavia núm. 75 (altos)
Mauricio C. Olivera.
N 594. e 1.o pm.

Se compra toda clase

de libros en español, inglés, portugués, aleman, italiane, latin, griego etc- Potosí 103.
e 25-gp.

GRAN
Guia general
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

Lo mas completo que existe
Todas las direcciones de este pais
Indispensable al comercio
Datos de mucha importancia para todos
Unico punto donde se vende: calle San Martin 67 (altos.)

Precio mny insignificante
NOTA—Como ha comprado algunos ejemplares el gerente del diario "La República," cumplimos con decir igualmente en la calle Belgrano 126.

REMATES

M. C. Olivera
EN BARRACAS AL SUD
IMPORTANTES REMATES

El Domingo 22 del corriente á la una en punto del dia.

Empezaré á vender publicamente por cuenta y órden de sus dueños á la mas **alta postura** y al con ado y à plazos que se estipularán en el acto de venta, diez propiedades situadas en el corazon de este floreciente pueblo, y son las siguientes:

Primero

La hermosa finca situada en el mejor paraje de este pueblo, calle del General Mitre, N. 208, 210, 212 y 214, haciendo esquina á la del Pozo Artesano y cuyo terreno se compone de 24 vs frente á la calle del Gral. Mitre por 70 tambien de frente á la del Pozo Artesiano, conteniendo un edificio de 20 y tantas magníficas piezas construidas á la moderna y sólidamente, todas sus maderas duras; en fin una casa como no hay otra en este pueblo tanto por su terreno y situacion cuanto por su edificio y construccion con tramway á la puerta cada cinco minutos. Escrituras garantidas de lo mejor.

Segundo

Un manifico terreno haciendo esquina á la plaza principal de dicho pueblo y linda con la Iglesia cuya aria se compone de 20 vs. de frte á la calle del General Lavalle, todo este terreno se encuentra poblado de es quisitas plantas que con sus fragantes flores formaban antes de ahora el Paraiso del Sr. Cura, siendo este el Eden Divino perfumado por extracto de mil flores que á cual mas coqueta es ingetana se desprenden sienpre acarisiando á el q' sea su dueño no faltando la gran *Araucolia* ni menos la modesta *Diamela* pues es un Jardin que puede sastifacer á el mas exigente floricultor; todo en un solo lote y con tranway y Ferro-carril á la puerta.

Tercero

Otro terreno lindero al Jardin compuesto su aria de 20 vs. do frente al Norte por 57 de fondo al Sud todo poblado de árboles frutales y plantas de adorno y flores. Este terreno convendria para agregarlo al Jardin ó la casa que sigue que tambien venderé y es la siguiente, tramway y Ferro Carril á la puerta.

Cuarto

Una hermosa finca tambien lindera á ests terreno que designo en el tercero lote compuesta su aria de 18 varas de frente al Norte por 57 de fondo al Sud con siete espaciosas piezas, una magnífica Galeria todo construido en proporcion al gusto del Jardin, pues todo es del Sr. Cura y esto basta para garantir su construccion, solidez y gusto especial. Tramway y Ferro-Carril á la puerta.

Quinto

Una casa tambien lindera al Jardin por su fondo, y por su costado Este, con la Iglesia, compuesto su terreno de 20 varas de frente al Sud por 57 de fondo al Norte, edificada con tres hermosas piezas y tambien perteneciente al Sr. Cura y con esto todo está dicho, es preciso ver para creerlo, todo lo que se escribe es poco. Ferro-Carril y tramway á la puerta.

Sesto

Un brillante encantado, tal es el terreno que voy á designar situado en la hermosa calle de Belgrano, à media cuadra de la Calle denominada del Artesiano y se compone de 10 vs. fte. al Oeste por 50 de fondo al Este, este terreno solo contiene yuyos y una pared lindera pero vale mas que una casa si se atiende su inmejorable situacion. Ferro-carril y tramway á la puerta.

Septimo

Una espaciosa casa-quinta y Jardin; situada en la calle del Grande é ilustre Alsina haciendo esquina á la del General Belgrano, compuesta su ária de 67 vs. de de frente al Oeste, esta es una casa verdaderamente de recreo construida á la moderna y hecha á todo costo, pues su dueño no ha olvidado el sistema de los antiguos españoles de hacer una casa para cien generaciones y esta es d' esas, su terreno todo está cultivado de árboles frutales de riquísimas frutas, manzanas de libras, peras de las mas especiales, en fin frutas de cuantas Dios crió, plantas de adorno con flores y verdura en abundancia como para vender dar y prestar siempre tiene aunque no sea estacion, esta propiedad la venderé en un solo lote ó en fracciones, al gusto de los interesados (títulos garantidos) y á media cuadra de la plaza principal.

Octavo

Un terreno haciendo Esquina á la calle de Belgrano y Alsina, compuesta su ária de 25 varas de frente á la de Belgrano que es rumbo al Oeste por 50 tambien de frente à la de Alsina que es rumbo al Norte, este terreno está situada á una cuadra de la plaza principal, todo poblado de árboles de adorno y frutales de lo mejor.

Noveno

Un terreno lindero al que acabo de índicar compuesto su arias de 24 vs. de frente al Oeste po 50 de fondo al Este y todo cultivado con especialidad, lleno de riquísimas frutas y plantas en general.

Décimo

Una casa en la calle de Mitre con frente á las dos pricipales calles que son las de Alsina y Belgrano con 17 1[2 vs. de frente á una y otra y todo el fondo de la manzana que es de 120 vs. mas ó menos, de este nada digo porque todo lo Verla y nada mas, si quiere

Para comodidad de los interesados pueden ir en los tramway que van al puente de Barracas pagando cada uno tres pesos por ida y otros tres por regreso.

Pero llegando al puente encontrarán *carruajes suficientes* para mil compradores para que de sean conducidos á los parajes de los remates el mas lejos estará cinco cuadras del referido c, pues como he dicho al pricipio, toda estas propiedades en encuentran situadas en el corazon de este floreciente pueblo.

Por mas datos á la casa del Martiliero, calle de Rivadavia 75, ó á Barracas al Sud. Los títulos, planos, ordenes y demás que deseen, suplicandoles por mi parte no falten á la una en punto que con seguridad no les pesará. Escusando, agregaré que no se retirará loto despues de una oferta, bajo la garantía mas formal que todo se venderá por lo que den, pues condicion especial del martillero no tomar órden sin este requisita y bajo escrituras en forma como lo tengo prabado hasta hoy.

Mauricio C. Olivera
Rivadavia 75 (altos)

MANUEL P. MEDRANO

En San Fernando, de una linda casa en la calle de Ayacucho n. 15 dondo estará la bandera.

El 22 de Febrero, á las 5 de la tarde en punto, se procederá al remate, á lo que den y sin retirar oferta por baja que sea, por órden del señor Juez de 1º Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, perteneciente a la señora doña Luciana Castillo de Boado y ejecutada por el Dr. D. Macario Torres, la casa arriba indicada, edificada en terreno de 15 varas de frente al sud Este por 50 de fondo, con 6 grandes piezas, cocina y demas oficinas.

Puntualidad en la hora, es la única recomendacion que hago, pues se vendera aunque sea por un peso. Los interesados que gusten ver los títulos bue son inmejorables, pueden pasar por la Secretaria al cargo del Escribano D. Mariano Andrade, en la calle Defensa Núm. 74, en el 3er. patio, quien se los pondra de manifiesto.
núm 625 p-4v22

Por el mismo

Judicial

De 13 GRANDES

Y HERMOSOS LOTES

DE TERRENOS

EN LAS CALLES

DE GARAY,

BRASIL

Y ALSINA

DONDE ESTARA

LA BANDERA

El 22 de Marzo

A LAS TRES DE LA TARDE

EN PUNTO

Se procederá al remate de órden del señor Juez de 1º Instancia doctor don Luis Belaustegui, y perteneciente á la testamentaria de doña Victoria Villoldo de Carreras, los lotes de terreno arriba indicados tasados por el mayor don Pedro Cabral del modo siguiente:

Lote núm 1—Esquina 20 varas de frente á la calle Alsina por 40 de fondo á la de Garay tasado en 19,428.
Lote 2—10 varas de frente á la calle Alsina por 40 de fondo en 9,704.
Id 3—10 id id id id 40 id id 9,714
Id 4—10 id id id id 40 id id 9,714.
Id 5—10 id id id id 40 id id 9,714.
Id 6—10 id id id id 40 id id 9,714.
Id 7—20 id id id id id id á esquina á la de Brasil en 19,428.
Id 8—10 varas de frente á la calle de Brasil por 69 de fondo en 16600.
Lote 9—10 id id id id 69 en 16600.
Id 10—8 y 1[2 id id id id id 59 id 15,900.
Id 11—10 id id id Garay id 50 id 12,460.
Id 12—10 id id id id id 50 id 12,460.
Id 14—10 id id id id id 50 id 12,460.

Previniéndose que no se admitira oferta que no esceda de sus terceras partes de las tasaciones, los interesados que gusten ver los autos testamentarios donde estan agregadas las tasaciones y titulos pueden pesar por la escribania de don Faustino Miñones Def nsa 74 3er. patio.

Por el mismo

JUDICIAL

En S. Fernando

De una linda casa

En la calle

DE AYACUCHO Núm. 15

DONDE ESTARA

LA BANDERA

El 15 de Febrero á las tres de la tarde en punto se prosedera al remate, á lo queden y sin retirar oferta porbaja que sea, por órdeu del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, perteneciente à la Sra. Da. Luciana Castillo de Boada y ejecutada por el Dr. D. Macario Torres, la casa arriba indicada, edificada en terreno de 15 varas de frente al Sud Este por 50 de fondo, con 6 granpes piezas, cocina y demas oficinas.

Puntualidad en la hora es la ùnica recomendacion que hago, pues se vendera aunque sea por un peso. Los in teresados que gusten ver los titulos que son inmejorables pueden pasar por la Secretaria al cargo del Escribano D. Mariano Andrade en la calle Defensa núm. 74 en 3º Patio quien se los pondrá de mifiesto.

P. Escalante

ASOMBROSA REALIDAD

PARA PADRES DE FAMILIA

Para el que se quiera

ASEGURARSE DE FORTUNA

EN UNA PALABRA

PARA TODOS

En venta particular

En nuestra casa Bolivar núm. 76

¡ATENCION!

Magnificos terrenos situados á 15 cuadras de la Estacion Temperley al Este.

El terreno mas dominante de todo Lomas de 10, 20 30, 40, 50 voras de frente, por 150 de fondo y otros de 150 de trente, por 232 de fondo.

A razon de 12 reales es la vara cuadrada.

Y pagaderos á plazos comodos como quieran los compradores. Estos terrenos linda con grandes edificios, como los señores Bello Molina, Correa Shultz, y otros.

Pueden los compradores hacerse de un lindo terreno ya sea para casa decampo quintas, fábricas, chacras para cualquier destino.

Hay lote para todo lo que se quiera!

NOTA—Estamos seguro que en pocos dias volara todo asi pues pedimos á los interados pasen por nuestra casa lo mas pronto posible para ver planos é informase bien de todo lo que ofrecemos en venta.

Hidalgo y Torres

Al Público

(Permanente)

No ananciaremos remates de casas á terrenos de particulares que no sean, bien al mas alto precio ó mencionando el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos

Nùm 5595

Judicial

De todas las existencias del Café, calle del Cerrito 168.

Ejecucion contra Domingo Fracinetti.
El Viérnes 13 del corriente á las 12 del dia.
Al contado y sin retirar lote, muebles bebidas, y útiles de la casa. Por mas pormenores, Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5593

JUDICIAL

EN MORON

MUY LINDO TERRENO

Y CENTRALISIMO

CONTIGUO A LA ESTACION

El terreno se compone de 100 varas de frente al Norte, por 70 de fondo al Sud, calle de Rivadavia ent e Branzen y 25 de Mayo, se venderá fraccionada ó en un solo lote.

Tasacion ps. 2000 $ vara de frente 2[3 partes ps. 1332, vale 4000.

De órden del Sr. Juez, doctor don Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de don Alejo Santos de Latorre.

EL DOMINGO 1º

De Marzo

A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

Realizamos la venta de un buen terreno, y como se vé está central y tasado sumamente bajo.

Por planos y otros informes á nuestra casa de remtes y comisiones, Bolivar núm. 76.

Por los mismos

Núm. 5594.

Judicial

Importantísimo

Como para hacer buen negocio

FIJARSE

Una casa perfectamente edificada, nueva, fiamante, formando esquina en 13 varas 50 cent. á la calle de Venezuela, por 17 varas 50 cent. á la de Pichincha, 6 lindas piezas, pisos de madera y baldozas, maderas duras y todo en perfecto estado como para obtener una buena renta.

La tasacion y base de venta son: ps. 96,000 m[c., en ladrillo hay mas de 50,00ß.

De órden del Sr. Juez de 1º Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á una ejecucion.

El Domingo 15 del corriente

A la 1 eu punto

Realizaremos la venta de esta linda esquina dreviniendo que se ha hecho una rebaja de ps. 100,000 m[c., oaru dar facilidad á su venta por pedido de los interesados, asi pues el que no asista á este remate creo no asistirá á ninguno.

No habrá ganga igual.

Por otros informes á nuestra casa de remates y comisiones, Bolivar 76.

Por los mismos

EN EL PATIO

DE NUESTRA CASA CALLE BOLIVAR 76

Remate semanal

Un dockar, una bolantita cuatro ruedas y algunos muebles y ventas judiciales, plantas etc.

El miércoles 25 del corriente á las doce del dia.

NOTA

Las personas que gusten vender algunos articulos en remate, pueden remitir las órdenes á nuestro escritorio.

Por los mismos

Núm. 5591.

EN MORON

DE UNA CASA

ESQUINA

A tres cuadras de la Estacion

AL OESTE

SOBRE LA VIA

Y una doblando

AL NORTE

AL MAS ALTO PRECIO

De orden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El Domingo 1º de Marzo á las 2 de la tarde Ejecucion contra D. Benedito Angelo y dice la obligacion: "Al mejor postor y sin mas tasacion ni tramite alguno, pues renuncia terminante á todo lo que determine la ley del juicio ejecutivo y demas que le favorezca.

Que tal pues

A COMPRAR

PICHINCHA

El terreno se compone de 45 varas de frente á la Calle constitucion y 40 á la otra, Rauch y à otro costado 58 id.

Edificio!—Esquina trastienda con armazon, 6 piezas mas de material, todo casi nuevo, pozo, cocina, letrina.

Pues caballeros, no faltar á este remate qu pocas veces se proporciona una venta con estas condiciones en pueblos como el de Moron, puede verse todos los dias.

Escrituras corrientes, por mas pormenores al Escritorio Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5592.

¡En Moron!

Judicial

Terreno formando, esquina, frente al edificio del remate núm. 5591. De órden del señor Juez de 1º Instancia en lo Civil doctor don Miguel Garcia Fernandez.

AL MAS

ALTO PRECIO

37 varas de frente

59 á la otra y 70 varas

En las mismas condiciones que el anterior y dividido en lotes. El Domingo 1º. de Marzo á las 2 de la tarde á una ejecucion contra don Benedicto Angelo.

No faltar tampoco á este remate

Seccion Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1º Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza á los herederos de D· Gregorio Rivas para que dentro del término de ocho dias comparezcan, á estará derecho en la demanda que ha sido interpuesta contra dicho Rivas por D. Juan Maina y D. José Corti sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que haya lugar--Buenos Aires Febrero 13 de 1874. Defensa núm 72. Escribano Público Secretario--**Gregorio Ruiz.**
Feb 13-8p

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se proceda á la venta en pública subasta en el Juzgado de Paz en las Lomas de Zamora en los dias díez y siete, diez y ocho y diez y nueve del próximo Marzo de una cuadra de terreno situado en dicho partido á veinte cuadras proximamente de la estacion del ferro-carril perteneciente á la menor Doña Grabiela Liberata de la Serna y compuesta de ciento treinta varas por cada costada previniéndose q' la base pasa la venta es el precio de treinta y siete mil quinientos pesos moneda corriente.

Los interesados en su compra pueden imponerse de los autos de la Secretaria á cargo del infrascripto. Buenos Aires Febrero 12 de 1874. **Nemesio Zanoletti.**
Feb 13-30p

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á contar desde la publicacion del presente á don Juan Savarria para que comparezca ante el Juzgado de su señoría y oficina del que firma á estar á derecho en los autos que le ha promovido don Juan Saint contra él sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bñenos Aires, Febrero 12 de 1874.--**Mariano Andrade**·
Oficina Defensa 74, 3er. patio. f13 6p.

Por disoosicion del señor Juez de pimera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril so cita llama y emplaza por el termino de seis dias á Gerónimo Parodi, para que comparesca ante el juzgado de su señoria y oficina del que firma á hacer la chancelacíon de una hipoteca que tiene on una casa de D. Martiniano Rodriguez bajo apercibimiento de nombrarsele defensor Buenos Aires, Febrero 7 de 1874—**Mariano Andrade** oficina Defensa 74 3er piso.
f12 6p.

Por disposicion del señor Juez de Paz Don Roque E. Correa, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes pertenecientes á los profugos D. Vicente Galleti y D. Pascual Boque para que en el término de treinta dias comparezcan, por la Oficina del suscrito, á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Lomas de Zamora Febrero 9 de 1874.—**Augusto Espinosa**, Escribanu Público.
F11 30p.

De órden del Señor Juez de 1º Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bonifacio Basualto y Da. Tadea Cabral, á fin de que, dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 9 de 1874.
F11 30p.

Por mandato del Sr. Juez de 1. º Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de 3 dias, á los conyuges D. Manuel Fuentes y Da. Sebastiana Fuentes ó sus herederos, para que comparezcan á la oficina del infrascripto á presenciar el cotejo del testimonio que ha solicitado D. Filomena Maza de un titulo perteneciente á dicha señora, de un terreno calle Parque No. 442, que perteneció y fueron los otorgantes los citados conyuges bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 10 de 1874.—**Gregorio V. Carballo.**
F11 3p.

Por disposicion del señor Juez de 1º Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de ocho dias, á los que á título de acreedores ó herederos del Dr. D. Feliz Ignacio Frias tengan acciones que deducir sobre la Chancelacion de una Hipotecas á favor de aquel atorgó el año 1831 Doña Toribia Lorenzo de Iramain para para dos los cuales, caso de uno precentarce interesado se chancelará de oficio esa escritura Hipotecaria como esta pedida—Buenos Aires Febrero 12 de 1874. Defensa núm. 72—Escribano Secretario —**Gregorio Ruiz.**
F13-8p.

De órden del Sr. Juez de 1º Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se hace saber à D. Juan Labourdette, el auto recaido en el espediente que contra él y D. Francisco Martinez sigue D. Federico Garrigós sobre rescicion de un contrato y cobro de alquileres, el cual dice así.—"Buenos Aires, Enero 29 de 1874--Por lo que resulta del precedente certificado y de acuerdo con lo pedido á f33, se declara rebelde á D. Juan Labourdette debiendo entenderse las ulteriores providencias con los estrados del Juzgado y hágasele saber la presente por edictos y términos de tres dias, sino pudiese ser notificado en persona--García Fernandez."--Buenos Aires, Euero 29 de 1874--**Juan E. Coronado.**
E 30 v2

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto, se cite, llame y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Luisa Caprile de Onetto, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de F30 dias comparezcan por el Juzgado de su señoria sa oficina del Secretario que firma á deducir suyc ci oncs en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar--Buenos Aires, Febrero de 1874 —**Miguel Repetto.**
F10-30p

Por mandato del señor Juez de 1ra. Iustancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por treinna dias á los bienes quedados por fallecimiento de D. Erancísco Oteroya sean como herederos ó acreedores para que on dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Enero 17 de 1874. F· 10 30p.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de seis dias, á D. Jacinto Febres, de Robrira, para que comparezca ante el Jusgada de su señoria y oficina del que firma á estar á derecho en los autos que le ha promovido los Señores Challe y Puy contra él sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor.—Oficina Defensa 74 3er. patio.—Buenos Aires Febrero 9 de 1873.—**Mariano Andrade.**
e10-6p.

Por maudato del Sr. Juez de 1. º Instancia en lo civel Dr. D. Wenceslao Pacheco, se hace saber por término de seis dias á D. Toribio Baldovinos y D. Francisco Morel que en el espediente segudo para la legalizacion de la memoria testamentaria de D. José Baldovinos, su señoria con fecha seís del presente mes ha dictado la siguiente providencia:—Autos"—Lo que se les hace sa ber á los fines que les convenga.--Buenos Aires, Febrero 9 de 1872.--G. V. Carballo. f10-6p.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho los bienes quedados por fallecimiento de los conyuguez Doña Juana Gadea y Don José Reyes Toranza, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Diciembre 2 de 1873—**Gregorio Ruiz. Escribano Público Secretario.**
F10-30p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instanoia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se hace saber á D, Pedro A. Duval la siguiente providencia recaida en el espediente seguido por D. José Pogge por cobro de pesos.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1874.

Autos para sentencia debiendo notficarse esta provindencia al demandado por medio edictos durante diez dias.—Pardo—Buenos Aires, Febrero 10 de 1874.—**José Ignacio Robles.**
f12-10p.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza à los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiente de Doña Carmen G. Lusgiños, Se Silva ya sean como herederos ó creedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente compa escan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe Vietori 78 á deducir sus acciones, bajo apercibimentos—Buenos Aires Febrero 7 de 1874—**Nicanor Repetto**.
F13-30p

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Juana Paula Pesoa, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparescan ante el juzgado de su Señoria por iutermedio del Secretario que suscribe á estar derecho, bajo apercibimiento—Buenos Aires Febrero 11 de 1874—**Miguel Repetto.**
F13-30p

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Heraco Miñones de Mateu, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del infrascinto á deducir sus acciones bajo; apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Febrero 12 de 1874—Escribano Secretario—**Manuel Llames Oluiz.**
E-12 30p.

Por disposiciou del señor Jnez de 1º Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se citan llama y emplaza á sodos los que se consideren con derecho á los bieues quedados por fallecimiento de D. José maria Hornos, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro dej término de treinta dia contados desde la fecha adte S. S. por conducta del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires Febrero 11 de 1874—Defensa 70 segundo patio.—**José Ignacio Robles**
e12-30.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez se hace saber á D. Juan Cruz Hormaoche comparesca por la oficina del infrascripto dentro del término de tres dias á efecto de hacer una manifestacion en los autos promovidos por don Juan A. Wilches contra Dª. Juana Natividad Morales de Otazú por cobro de bienes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1873.—*Julian Byron.*—Secretario.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Paul Daugat, á efecto de que comparezca al el Juzgado de Paz de Monserrat, del perentorio término de diez dias de la fecha, á contestar la demanda que le ha interpuesto D. Juan Lartigue, sobre desalojo y cobro de alquileres, de la casa que ocupa calle de Potosí núm. 460, bajo apercibimiento que si no comparece se siguirá la causa en su reveldia y le deparará el perjuicio que hubiere lugar—Buenos Aires Febrero 6 de 1874 —Juez de Paz—**Felipe Zamorano.**
e8-10

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se hace saber á D. Francisco San Martin, que habiendose presentado por la Secretaria del que suscribe, D. Guillermo Guiglicnte pidiendo la posecion de un terreno valdio que en sociedad con D. José Corote y D. Mariano Ranos compraron á dicho San Martin en Noviembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro ante el Escribano D. Mariano Cabrál el Juzgado ha ordenado se exivan los titulos que acrediten la propiedad invocada con citasion de aquel —Buenos Aires Febrero 5 de 1874—**Faustino Miñones.**
67-3p

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Enrique Martinez se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formando á Don Juan Me Riviere que dentro del término de quince dias doben presentarse al Sindico Provisorio, Don Teodoro Sommer los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1549 del Codigo de comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas leefectos al fallecido so pena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene átodas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hogan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario Don Angel Blaye en la intelijencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Enero 29 de 1874—**Angel Julio Blanco**—Perú 120.
e6-8p.

Se hace saber por el término de 8 dias, á todos los acreedores de la testamentaria de D. Pedro Bertiller, que habiendo presentádoso en el espediente seguido por D. Juan Caviglia contra la citada testamentaria sobre cobro hipotecario de pesos, escrito siguiente 'Buenos Aires, Octubre 6 de 1873" Señor Juez de 1º Instancia Dalmiro Alsina, en representacion de D. Gaviglia, en el espediente ejecutivo seguido contra la testamentaria de D. Pedro Bertiller, á vd como mas haya lugar digo:--Que habiendosé practicado ya por el actuario la liquidacion ordenada por Vs. en el auto f24 vuelta, y aceptada por los interesados, se ha de servir el Juzgado prestarle su aprobacion. El precio de venta de la finca ejecutada que fué de setenta y seis mil pesos m[c (76,000) fué depositado en el Banco de la Provincia, y se halla reducido hoy á setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y siete pesos m[c por el pago hecho del derecho de pregoneria, de mil ciento cuarenta y tres pesos m[c f104 vuelta. Segun la liquidacion practicada de honorarios, costos y costas, estas han ascendido á la suma de trece mil trecientos treinta y siete pesos mlc 13, 337, que deben deducirse de la existencia actual en el Banco de la Provincia, igual á $ 74, 857. De modo que deducidos dichos 13,337 Resta la suma liquida de pesos 61,520. (setenta y un mil quinientos veinte pesos m[c) como segun el referido auto del Juzgado, deben entregarse al actor Caviglia la mitad remanente líquido del precio de la finca ejecutada, deducidas los honorarios costos y costas, y ese remanente es de 61, 520 $ m/c, su mitad que corresponde á Caviglia, es de treinta mil setecientos sesenta pesos m/c 30,730. Como representante de este y del Dr. Pirán, su anterior apoderado, con poderes bastantes para *percibir* que he acompañado y corren en autos, debo hacer presente á usted á fin de evitar trámites, que en la liquidacion de honorarios y costas figuran las siguientes sumas que debo tambien percibir por papel sellado, parte de Caviglia 254; $ honorarios del Dr. Parán 200 ps. honorarios mios 300 pesos total 754 pesos setecientos cincuenta y cuatro pesos m/c que unidos á la suma de treinta mil setecientos sesenta pesos que deben entregarse á Caviglia por cuenta del capital é intereses, forman un total de treinta y un mil quinientos catorce pesos m/c 31, 514; por cuya suma pido á Vs. se sirva ordenar se libre oficio al Banco de la Provincia para que me sea entregada con intervencion del actuario. Por tanto á VS. suplico se digne proceder en todo como solicito que es justicia. Sr. Dalmiro Alsina el señor Juez de Primera Instancia en lo civil, proveyó lo siguiente "Buenos Aires Octubre 15 de 1883. Atento lo que se espresó dejasé sin efecto la providencia f143 vuelta que ordena la verificacion de la liquidacion que se hace en el escrito foja. 142 y en su consecuencia, manifiesten todos los interesados en la liquidacion f. 139, si estan ó no conformes con lo que pide en el estado escrito f142 del acredor Caviglia, y vuelva al despacho, Garcia Fernandez" Lo que se les notifica por medio de presen edicto, para que comparezcan den tro del plazo de seis dias á deducir sus acciones en forma; bajo á percibimíento de ordenars a entrega solicitada.

Buenos Aires, Enero 30 de 1874—**Natalio Ponce**—Escribano público.
6C 8 p.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se hace saber que en los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Enero se han de vender en pública almoneda por los Juezes de Paz de Mercedes y Chivilcoy, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Lorenzo Ybarra á saber:—Por el 1° de dicho juez: 1 solar de torreno con frente al sud compuesto de 10 12 varas por 34 vs y 6 pulgadas de fondo al Norte con un pozo de balde con brocal, 1 pieza sil techo y once mil ladrillos tasado todo en la cantidad de 22,500 $ m/c— y por el segundo de dichos juezes-1,150 ovejas al corte á 32$, 140 @ de lana á 70 $, 4 Bueyes á 500 $, 2 lecheras á 350 $, 2 castillos viejos á 500 $, un rodado de id viejo 250 $, Se previene que no se admitirá, oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion—Buenos Aires Diciembre 6. de 1873.
Faustino Minones

Por disposicion de zog jnz :ade primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Martin Mansilla ya como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires Noviembre 21 1873.
Manuel Perez Gomar.
E. 10 30p.

Por disposicion de el Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Masia del Carril se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Hidalgo, para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 9 d 1873—**Leandro Garcia**—defensa 74.
en 0 130p-

Por disposicion del Señor Juez de Paz Ciudadano D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con desechos á un terreno de Isla situado en el Paraná Guazú aguas arriba márgen izquierda, compuesta su estension de setenta y dos cuadras de frente á este arroyo, por sus fondos hasta los bañados, cuya posecion se encuentra entre la embocadura del Paraná Minit y el arroyo Caravelas Grandes, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término perentorio de cuarenta dias; pues de lo contrario se concederá á D. Benito Silva D. Juan Fernandez Ventura, D. Dionisio Meza, D. Antonio Magalhães D. Arsenio Magalhaes y D. Jaime Arrufo el derecho de posecion que de le solicitan como desierto—San Fernando Enero 10 de 1874 **Desiderio Chafuen**—Escribano Público.
e 13 p40

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Weoceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á D. Gabriel Vasquez á fin de que dentro del término de 15 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á etsar á derecho en el espediente que sigue su esposa Da. Vicenta Albinas Labrea, sobre venia para conferir un poder. Buenos Aires, Febrero 9 de 1874. **Clodomiro Gallardo.**
F10 15p.

Juzgado de Paz de san Nicoolas de Bari—Por el presente se cita á Doña Maria Balsac á fin de que dentro del término de tres dias se presente en este juzgado á enterarse de la cuenta de venta de los muebles de su pertenencia que han sido vendidos en remate publico por demanda ejecutiva seguida por Eugenio Soria bajo apercibimiento de darse por aprobada dicha cuenta.—Bnenos Aires Febrero 5 de 1874.—**Federico Iriarte** Juez de Paz.
e6-24

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Jorge Echeverria se cita llama y emplaza, por el término de quince dias contados desde la publicacion del presente, á Doña Dorotea Barrionuevo á efecto de que comparezca por ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo á tomar la intervencion que le corresponda en la testamentaria de Doña Luisa Serna bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecpo.--Buenos Aires 6 de Febrero 1874.--**Maximo Lusuriaga.**--Escribano publico.
e6-15p

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Eulojio Blanco se hace saber á todos los acreedores del concurso de D. Juan Nasspleda que el estado de graduacion presentado por el síndic se halla depositado en la oficina del infrascripto por el término de 15 dias á fin de poder ser ins poccionado por quienes le interese--Buenos Aires, Octubre 11 de 1873--**Juan Gonzalez**
e 6-15 p

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto que se cite á D. Miguel Fontane por medio del presente y por el término de tres dias á fin de que comparezca á estar á derecho en los autos que sigue en representacion de D. Juan Requida y otras contratas contra los señores Alberg y Richberg, por cobro y deberes á constituir domicilio legal bajo apercibimiento de seguirsele la causa en su rebeldia--Buenos Aires Noviembre 17 de 1873--**Manuel Lacasa.**
e 6-2p.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Istancia en lo Civil Doctor Don Salvador Maria de Carril, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Alejo Céspedes y su hija Julia Céspedes, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Enero 29 de 1874
Gregorio Ruiz
Escribano Publico y secretaoio—Defensa 72.—
e31 p 30

Herederos ó acreedores de D. Antonio Sanguinetti y de Da. Catalina Sacalugan.
El señor Juez de primera Instancia Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto se cita llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Sanguinetti y de Da. Catalina Sacaluga, para que en el término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado, por intermedio del que firma á deducir sus acciones bajo el apercibimiento que hubiere lugar.--Buenos Aires Enero 27 de 1874 --**Nemecio Sanoletti.**
e29-30p

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á D. Francisco Martinez, el auto recaido en el espediente seguido contra él y D. Juan Labourdette, por D. Federico Gorrigós sobre rescicion de un contrato y cobro de alquileres,--el cual dice asi: Buenos Aires, Enero 19 de 1874--Por lo que resulta del precedente certificado del autuario y de acuerdo con lo pedido á f28, declara rebelde á D. Francisco Martinez, debiendo entenderse las alteriores providencias con los Estrados del Juzgado,, y hágasele saber la presente por edictos v término de tres dias, en dos diarios sino pudiese ser notificado en persona--Garcia Fernandez--Buenos Aires, Enero 28 de 1874 —**Juan E. Coronado.**
e29-30p

Se hace saber á Don Antonio Augusto Villercud, durante cinco dias, la siguiente providencia recaida en nu escrito de D. Pedro Crespo, pidiendo testimonio de la escritura de un terreno ubicado en Barracas al Norte Calle sol a, que este compró á aquel el año 1852.—"En ero 18 de 1874 —Teniéndosele por parte y de volviéndole el poder, déso el testimonio con citacion.—Pardo"—Buenos Aires, Enero 29 1874—**L. M. Gonzales.**
Escribano Secretario
5pf31

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pachco, se cita, llama y emplaza á los acreedores de D. José Calo, á efecto de que comparezcan á la sala de despacho de S. S. y oficina á cargo del que suscribe el dia Viernes trece del corriente á la una, con el objeto de tomar en consideracion la solicitud presentada por el Sr. José Calo, promoviendo juicio de espera y quizas proveer lo que corresponda.—Buenos Aires 5 de Febrero de 1874 —Escribano Secretario—**Manuel Llames Oliver**
e7-6p-

Por disposicion del señor Jnez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Jacinto Otero ya sean como herederos ó acredores para que sen el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de su señoria y secretaria á cargo del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar--Buenos Aires, Enero 24 de 1874 **Manuel Llams Olivera**
e29-o30

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en le civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se hace saber por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Baldassare ya sean herederos ó acreedores para que durante el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su Señoria, Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Enero 17 de 1874—Escribano pïblico—**Federico Mendez.**
en 20-30p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Luis Beláustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Felipe Recalde ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio termino de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de Su Señoria y oficina de D. Manuel Perez Gomar, que por ausencia momentanea de este autoriza el infrascrito, á deducir sus acciones en forma bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Enero 21 de 1865.—**Gregorio V. Carballo.**
ejo

De órden del señor Juez de 1a. Instancia en o Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, per el término de 30 dias á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan A. Rossi, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires. Enero 19 1874 **Juan E. Coronado.**

Por resolucion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de los cónyugues D. Romano Lejas y Da. Maria D. Valmaceda para que en el perentorio término de trenta dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimento de lo que haya lugar—Mercedes, Enero 24 de 1874.—**José Higinio Solveyra.**

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los herederos y acreedores de Da. Eusebia Silva, para que dentro del término de treinta dias de la fecha, comparezcan á deducir sus acciones, por si, ó apoderado en forma, ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1873. **Manuel Llanes Oliver.** Escribano Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belausteguí se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Burgos ya sean como herederos ó acreedores para que el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S S y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Perez Gomar.
Buenos Aires Diciembre 8 de 1873.
530 e 603p v14

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor don Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Carlos Harrat ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante SS. dentro del término de treinta dias contados desde la fecha por conducta del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Enero 19 de 1874. **José Ignacio Robles.** Defensa 70, segundo patio.
e21-30p

Se hace saber á D. Francisco Rodriguez, comparezca dentro del término de ocho dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, por intermedio del Escribano infrascrito—Calle de la Defensa núm. 74—á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente seguido por D. Javier Gomensoro sobre denuncia de alva nueva bajo percibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Enero 16 de 1873—**Nasario Ponce**—Escribano Secretario

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á las que se consideren con derecho ya como herederos ó acredores á los bienes quedados por fallecimiento de Dª. Maria Echenagucia, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimento—Buenos Aires Enero 23 de 1874.—**Bartolomé Martin.**
e30-30p

Por disposicion de Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernadez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Colina Dula, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98. á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Diciembre 3 de 1873.

Se cita por el término 30 dias contados desde esta publicacion y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. Felia Benito Borda y y Da. Cirila Molina que sea en el caracter de herederos ó acredores para Que dentro del espresado término comparezcan por ante su juzgado y por intermedio del Escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimentó de lo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires Enero 15 pe 1874—**Mrnuel A. Victorica**—Escribano Secretario.
en 17-30

Por resolucion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Felipe Cardoso, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado, á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acredores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Mercedes, Enero 24 de 1874.—**José Higinio Solveyra.**
e27-30p

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Justino Rongeran, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su juzgado y por intermedio del Secretario que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Enero 19 de 1874.
Manuel Victorica.
e20 30p Escribano Secretario.

Por el presente y por mandatu del Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Luid Belaulegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Jacinta Fresco, ya sea como herederos ó acredores, para que dentro del término de 30 dias cantados desde esta público conprescan por ante su Juzgado y oprimia del Secretario que suscribe á de efceto dedudir las acciones que tuvieron; bajo apercibimiento delo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires Noviembre 25 de 1873—**Manuel A. Victorica**—Escribano Secretario.
en 13 30p

Por disposicion del señor Juez de Paz de este Partido Dr. D. Mariano J. Erezcano se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedudos por fallecimiento de D. Jaan Pedro Frutos, ya sea como herederos ó acredores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan á este Juzgado por la Oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en formp, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho--- Villa de Lujan, Enero 15 de 1874--Escribano Secreta io--**Juan M. Jordan.**
30p

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se considera, con derecho á los bienes quedados porfallecimiento de Don Antonio Vicondo é Iraselay, ya sean como herederos ó acredores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones enforma, por su Juzgado, y oficina del que firma Defensa núm. 74.
Buenos Aires Diciembre 3 1873—**Manuel M. Pinlerca**—Escribano Secretario

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D Amancio Pardo, se hacen saber á los acreedores de la testamentaria de D. Nicasio Rodriguez, se ha dictado el anto del tenor siguiente: Atento lo espuesto en el incidente certificado, nómbrase síndico de este concurso al Dr. D. Cledomiro Cordoro, á quien previa su defectacion ante el ectnario, se le pasarán los autos para que él pida lo que corresponda, y hágase saber por edictos en dos periodicos durante diez dias este nombramiento **Pardo**—Buenos Aires Enero 22 de 1864—**Faustino Miñones.**
e28-10p

Avisos no cumplidos

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.
LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR
Comprendelas casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmodiaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamento 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parage, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª
SE OFRECEN
Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m/c por mes.

Seccion 3.ª
SE NECESITAN
Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª
SE COMPRA
Hay tambien avisos de todas clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 5.ª
ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc
EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea lo que sea, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PERU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.
Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos da ayudarán á conseguirlo pronto y con deseo tra ba

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO
—o—
Los empresarios que firman pon en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente: Saldrá de Buenos Aires el 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 13, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.
Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de y de tal de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Blanquiros y C.ª
2223 perm

Jarabe depurativo

EL Dr. GILBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gilbert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior a todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, eaformedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas, y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y además los accidentes de de sitas. Paris 31, calle Clery, botica Desaurios sucesor de Boutigny Duhamel
En Buenos Aires depósito por mayor calle de T...

A LOS SUSCRITORES

DE LA

Guia general

DEL COMERCIO

Debiendo salir infaliblemente esta publicacion el Lúnes 26 del corriente y siendo numerosos los suscritores de ella, como asi mismo no pudiéndose repartir los ejemplares suscritos sino en 4 ó 5 dias por lo menos, aunque hay bastantes empleados que se ocupan en ella, rogamos á nuestros favorecedores tengan á bien mandarla buscar á la calle San Martin, 67 (altos,) si es que no quieren recibirla con algun atraso.
La Fmpresa.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA ARGENTINA

SEGUROS

No habiendo tenido lugar por falta de número, la asamblea general ordinaria de accionistas, se cita nuevamente para el Juéves 22 del corriente á la una de la tarde; previniéndose que de conformidad con el articulo 37 de los Estatutos, esta vez tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurran.

Buenos Aires, Enero 14 de 1874.
Bernardo de Irigoyen
Presidente del Consejo de Administracion
Ventura Cardenas.
Director general

CAMPOS

EN LA
REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PREVENCION

Los abajo firmados, como herederos de D. Manuel Freyre, declaramos, que, protestamos y no reconocemos venta ó contrato hecho sin nuestro consentimiento, de los campos llamados "Rincon del Espinillo" en la República Oriental del Uruguay.
Buenos Aires, Enero de 1874.
José Fuentes.
Isabel Fuentes.
Dolores Blanco de Kelly.
Cármen Blanco.
Abraham Blanco.
Rosa Fuentes.
Rafael S. Fuentes.
Mercedes Fuentes.
Juana Fuentes.
e16 20 Lorenzo Fuentes.

Al Comercio y al público

Todo el que tenga cuenta alguna contra mi casa de negocio calle de Moreno núm 14 y 16 hasta el 31 de Diciembre de 1873, se presentará en el término de tres diaspara serle abonado los cuales no se entenderá reclamo alguno; al mismo tiempo suplica á los que me sean deudores se sirvan arreglar sus cuentas.
Buenos Aires Enero de 1874
José Ignacio Dominguez

Escuela de adultos gratuita

Clases de noche lunes, miercoles y viernes de 7 á 10 de la noche en la calle de Artes 408.
545 d. 13 pet

DR. D'HAUCOURT

MEDICO HOMEOPATA
45—CALLE DEL PARQUE—45

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las emfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y ademas posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Bueuos Aires y quieran tratarse, pueden derijirse al Dr. D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homepatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 3 1/2 á las 6 de la tarde.
541 d-11-p.

¡¡CUIDADO!!

FRAUDE PÚBLICO!
PRACTICADO CON LA
FALSIFICACION
DE LAS
PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis especificos, las Pildoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.
Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; lo que conferirá un servicio importante á sus compatriotas en general como á mí en particular.
(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial
Y
REMATADOR PÚBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman núm. 92.
1357 0p-pmte.

ANGEL CUENCA

Rematador Público

Dá dinero sobre bipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particular mente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.
Los interesados pueden ocurrir á su escritorio Bolivar 22 1/2.

Contra el cólera

Antídoto del Dr. D'Haucourt

Se vende en la calle del Parque núm. 45; donde recibe consultas desde las 3 1/2 hasta las seis de la tarde.
D 20 15 p v 5 e

Billar

Se vende un rico billar de caranbolas con todos sus útiles correspondientes y patente, por la mitad de su valor.
Calle de la Victoria núm. 72

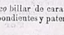

LAS DILIGENCIAS

El Comercio

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 698.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillar, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Lonegue y Fuerte "General Paz" los dias 5, 18, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencia calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria.
598.
La Empresa.

Novelas cinco ps Toquinet

el jorobado por Paul de Kock, el sitio de la Rochela por genlis, la guerra de las mujeres por Dumas; Potosí 103.
n 601. 3p-7 enl74

Rasgos de la vida pública

de Don Juan Manuel de Rosas, con retratos 20ps, viajes en Europa Africa y América por Sarmiento 24.20p, última rebelion en la República Oriental del Uruguay 5p, Potosí 103.
n 604. 3p-ven 174.

Se ofrece

Una Ama de leche fresca vasca francaisa con buenas recomendaciones para criar en su casa calle defensa Recoba vieja núm. 4 daran razon.
n 596- 3p-v2

Cocinera ó cocinero

Que sepa su oficio se le dara buen sueldo, Para tratar Peru 141 de dose á una de la tarde.
n 595- 5p-v4 en

Historia Argentina,

por Dominguez 10 ps, litografia del general Argentino D. Juan Savalle, id del Brugadier general Dr. Miguel Estanislao Soler, las dos en tomo 20 ps, Potosí 103.
n 603. 3p-3 enl74.

Diccionario de legislacion

y jurisprudencia por Escrich, con suplemento 60 ps, código de comercio para la República Argentina 10ps, Potosí 103.
n 602. 3p-v3 en l74

EL MERCANTIL

A SUS SUSRITORES

Les rogamos nos hagan saber si se los lleva el diario temprano y con regularidad.
o2 3p v3

A Don Juan Gaitan

(...) pase por mi casa de négoció calle de Tucuman núm. 408, á dar cuenta de lo que has cobrado de las cuentas que le entregué para el efecto, por ochos dias.
Santiago Sambucetty.
E. 15 p 8.

Para Bailes

Se ofrece para tocar al piano solo ó atérceto Ocurrir Cuyo 463 a todas horas. 14 pub.

Amalia Mármol 2 ts

20 ps, veladas de la quinta 20 ps, biografia de General Argentino D. Juan Lavalle id del Brigadier General D. Miguel E. Soler 20 ps, Potosí 601.

Importante

Prevenimos á nuestra relaciones como al público en general que habiéndose trasladado el escritorio de la Gran Guia General del Comercio de la República Argentina y quedando sumamente central suplicamos que cuando haya cambios de domicilios ó que una casa mercantil girase bajo otra razon social de la que actualmente se le conoce, lo hagan saber en el escritorio ya espresado Calle San Martin 67 (altos) frente á la Bolsa de Comercio
Alli tambien se reciben suscriciones y avisos para esta publicacion, obteniendo la gran ventaja el que se suscribe tener la rebaja de un cuatro por ciento.
Buenos Aires, Diciembre 6 1873.
La empresa

SOCIEDAD HIDRÓFERU

113—PIEDAD—113

La que existió en esta plaza con los señores socios: Martinez, Hilnen Soreira, Mitre, Eloy y Pozo, por mútuo convenio quedan separados los cuatro primeros y los dos últimos ofrecen sus servicios en la nueva manera de estraer agua en los

POZOS SEMI ARTESIANOS

Abolicion de jagüeles

A los estancieros y quinteros les prevenimos que con el nuevo sistema de pozos, privilejiados del Superior Gobierno Nacional, ya estamos trabajando y podemos garantir el agua en abundancia en cualquier punto de la ciudad ó campaña.
Por mas pormenores, Piedad 113.
A. Pozo.
D 19—30 p v 22 e

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 77
Orden de salidas hasta nuevo aviso.
De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.
Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.
Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.
A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.
Por el Tala 5, 15 y 25.
Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los dias Juéves.
NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.
La Empresa.

JARABE depurativo

DEL Dr. GIBERT, MIEMBRO
DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo preseriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen Paris 31. calle Clery, botica Deslauriers, sucesor de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 38. M. David
N. 4397 Pm

Ministerio General de Menores

Los Defensores de Menores que suscriben autorizados por el Reglamento de la Defensuria de Menores, previenen al Público: que toda persona que tenga á su cuidado un menor y no cumpla con las condiciones con que le haya sido entregados, será privado de sus servicios una vez justificada la falta y sufrirá una multa de *quinientos pesos* á favor del menor.
Bajo la misma pena ningno individuo que tenga en su poner algun menor huerfano podrá pasarlo á otro sin intervencion y aprobacion de este ministerio. Todo el que tenga en su poder un meno huérfano de padre y madre que resida en la capital deberá dar cuenta de ello á uno de los Defensores, á efectos de que se hagan los asientos necesarios bajo la multa 500 $m/c á favor de la cas de expósitos.
Buenos Aires Octabre 12 de 1873.
Ambrosio Molina.
Eugenio Blanco.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO
328—VENEZUELA—328
Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Enrique A. Jonas.
Homeópata.
Diciembre 20. Pmta

LA PROBIDAD

COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGURO
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE REONQUISTA N. 87
(ALTOS)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL
Un millon de $ fuertes
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Vice id " Wilchem Bertram
Vocales " Juan Lanus
" George T. Nutall
" Martin Berraondo
" José Cayetano Borbon
" Estévan D. Riso
" Javier Arrufó
" José Pacheco

Director General
D. Ventura Cardenas
Inspector
D. Julio Laurent

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.
Dbre 12 2ª páj.—Perm.

CLUB

GENERAJ LAVALLE

La Comision Directiva de este Cub se reune todas las noches en la calle del Temple (altos) Número 245.
Los Secretarios

¡CALLOS!

La preparacion del Dr. Oldham es el remedio mas pronto y seguro para la curacion de los callos. Se encuentra en venta por mayor y menor, calle de Piedad 14, Esquina 25 de Mayo.
493 n 29 pte

Casa quinta

Por ausentarse del Pais se vende una al Sud de la ciudad y á una hora de canimo, dos cuadras de la Estacion, para tratar, Potosí 162.
en 10-6p-

COMPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	8 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion (POSTITUYENDO Á CALLE BRASIL) Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta
7 40 mañana	20 minutos	8 30 noche

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes: á las 7 15 mañana, » 8 6 », » 9 30 », » 12 50 tarde, » 4 8 », » 5 50 », » 7 20 », » 8 15 », » 9 50 ».

Para la salida de los trenes: á las 8 0 mañana, » 10 20 », » 2 30 tarde, » 3 30 », » 4 30 », » 5 20 », » 7 50, ».

Plaza Constitucion — **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes: á las 7 15 mañana, » 8 6 », » 9 30 », » 12 50 tarde, » 4 3 », » 5 50 », » 7 20 », » 8 15 », » 9 50 ».

Para la salida de los trenes: á las 8 0 mañana, » 10 35 », » 2 35 tarde, » 3 35, » 4 35 », » 6 35 », » 8 0 », » 9 35 », ».

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.
2153—O. 29 v 30 n.
La Administracion.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiagâ	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercedes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS — ESTACIONES	1°	9°	REGRESOS — ESTACIONES	8°	15
Parque	6	1-40	Lobos	7-50	3-30
Merlo (llegada)	7-20	3	Zapiola	8-25	4-5
Merlo (salida)	7-40	3-20	Las Heras	9 x	4-40 x
M. Paz	8-15	3-55	General Hornos	9-10	4-50
General Hornos	8-50	4-30	M. Paz	9-45	5-25
Las Heras	9 x	4-40 x	Merlo (llegada)	10-20	6
Zapiola	9-35	5-15	Merlo (salida)	10-40	6-20
Lobos	40-10	5-55	Parque	12	7-45

356 N. 2 perm.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

Fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:
A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS
60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360
Fotografías pintadas al óleo
En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.
Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.
La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista
Pe

PÍLDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de pierna siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.
cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español as relativas al modo de usar los medicamentos
Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento ... Londres.

sa....exclamó Fstefanía: pero cáspita! qué ides me ocurre!..Albricias, mi querida Adela! Madl formais con esto, para en otro caso... —No he de conformarme, hijas mias!..exclapadre de familia, para que tengais eso ... do cuando lo seais, porque no creemos que os Vuelvo, pues, á mi casa á saberlo. —Vamos á ver, señora mia: presentadme ...